ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 5
Lunes 2 noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 5
Lunes 2 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 67 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
VETO AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 9909, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA 15
SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
PRIMER DEBATE 31
EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 31
PRIMER DEBATE 60
EXPEDIENTE N.º 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 60
EXPEDIENTE 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. 60
ANEXOS 67

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 5, del 2 de noviembre del 2020, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 67

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 67.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al control político hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado Harllan Hoepelman Páez hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

En esta tarde les pido su atención, voy a hablar sobre abuso de autoridad.

Hemos oído de muchos costarricenses que dicen, mira la policía está entrando en la casa sin tener una orden de allanamiento.

Mira los oficiales están sacándole el dedo a la población para provocarlos, echan gas lacrimógeno en las casas.

Hemos oído este tipo de denuncias en los últimos tiempos.

Inclusive hay una moción aquí para interpelar al ministro de Educación.

Pero quiero su atención, compañeros, esto me pasó a mí en Alajuelita hace no menos de quince días, entraron a mi casa sin tener una orden judicial, golpearon a parte de mi familia, echaron gas pimienta en mi casa.

Imagínate, Ivonne, la nieta mía está en el balcón recibiendo clases y tuvimos que echarle agua en los ojos, mi esposa, yo no sé usted qué haría, compañero o compañera, yo creo que esto es algo muy grave que un asunto de permisos que muchos jerarcas han del Gobierno han tenido asuntos municipales, permisos y yo no les veo que les boten la casa, que les boten el portón, que entren en su casa.

Esto me pasó aquí a diez minutos del Plenario, una cosa son los permisos, las multas, y otra cosa es que violen un recinto que para mí es sagrado que es mi casa, que violen el recinto de una iglesia, porque yo vivo en la casa pastoral de una iglesia entraron en una iglesia como si fuera una discoteca, como si fuera un allanamiento, esto no es posible, no tenían una orden judicial.

Yo creo que es muy grave lo que está pasando.

Yo he visto compañeros que defienden a los policías de una manera impresionante y yo creo que el policía está para ayudarnos, para ayudar al ciudadano, pero basta ya de la persecución religiosa, basta ya de perseguir a los pastores, a las iglesias.

Hay gente que creemos que una iglesia es un terreno santo, hay gente que creemos que nuestra casa también es sagrada, y no se puede irrumpir en una casa sin que haya una orden de allanamiento.

Agredieron mi familia, a mi esposa, a mi nieta.

Le hago una pregunta, compañero, ¿qué hubiese hecho usted?

Compañeros, estamos llegando a un momento en que hay que revisar y volver la mirada a las policías municipales para ver si esto está funcionando en pro de la comunidad o si talvez esa policía municipal se vuelve en una guardia personal de un alcalde.

Tenemos que revisar, porque yo envío estos videos a la municipalidad y la municipalidad da una resolución, un informe a la Sala y dice, rotundamente negamos que se haya incurrido en abuso de autoridad, no se entró con palos, no se entró.

Les voy a pasar el video para que ustedes vean con la clase de violencia y de odio que entran a mi casa, yo no soy un delincuente, y si lo fuera necesitan una orden judicial para entrar a una casa.

Compañeros, uno cae en un grado de indefensión, ¿con quién hablo? Llamé al ministro de Seguridad, llamé al viceministro de Seguridad, aquí estoy esperando que respondan para ver cómo vemos esto.

Los oficiales cuando se van de mi casa vuelven a ver a mi familia y les dicen cuando salgan de la casa sin el diputado los vamos a fichar, yo creo que hay que revisar y volver los ojos hacia los gobiernos locales, no es posible que un asunto de trámite de permisos de multas, que sí que se tiene que revisar, claro, no nos hemos opuesto a que esto se revise, pero esto no da derecho a que irrumpan en una casa con violencia con esa tal violencia con que entraron en mi casa.

Hago esta aclaración también porque hay muchos compañeros que se han preocupado y les agradezco y nos han dicho qué pasó.

Quiero hablarles a los pastores, a los alajueliteños, porque no dejan de sonar los teléfonos de mi oficina, de alajueliteños que dicen, yo también sufrí violencia por la policía municipal.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Harllan Hoepelman.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante.

Hasta por cinco minutos, diputado en el tiempo del diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señor diputado presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy eminentemente me voy a referir al veto del presidente al proyecto de pesca de camarón sostenible.

Y digo sostenible, porque los estudios hasta donde hoy hemos llegado así lo indican. Lamentablemente, el señor presidente veta una ley donde él no tiene los estudios.

Señor presidente, sea valiente, así como fue valiente para vetar ante su sector, sea valiente y denos los recursos, denos el dinero y defina el plazo para completar los estudios. Ahí sí le creo, si usted termina los estudios, ahí sí le creo.

Esto es un tema ideológico y simplemente por una ideología y un compromiso que se hizo en la campaña suya, donde muchos diputados de oposición cayeron en el juego, hicieron cumplir su palabra de campaña, señor presidente, cuando usted mismo lo indica en su tuit, que por cumplir la promesa de campaña veta el proyecto del camarón.

Yo le creo si usted nos dice que usted va a tomar el ofrecimiento que le hizo la Universidad de Costa Rica el lunes pasado para terminar los estudios. Si usted incluye a la Cimar, incluye al Incopesca y la UNA a hacer esos estudios, ahí yo le puedo creer, cuando hayan resultados técnicos y científicos que así lo indiquen.

De veras voy a creer y seguiré pensando que es un tema ideológico, como fue el matrimonio igualitario, como fue el aborto, como fueron muchos temas que este Gobierno nos ha vendido, y lamentablemente muchos partidos políticos han caído en ese juego.

Yo le creería si usted hubiera dado alternativas de trabajo para Puntarenas antes de decirle no a un sector que hoy la pasa muy mal. Ahí yo estaría creyendo que estamos frente una decisión presidencial responsable, pero cuando se habla de un tema por un compromiso de campaña no le creo, presidente.

Lamentablemente, tengo que hacer público mi sentimiento y mi molestia. No le creo, porque usted se justifica en un compromiso de campaña. No se justifique en un criterio técnico y duele mucho ver diputados de oposición siguiéndole el juego a un compromiso de campaña.

Aquí hay gente muy pensante y muy inteligente, pero también se han hecho manipular por temas ideológicos y ahí me quedan debiendo muchos de esos líderes partidarios de diferentes fracciones que han expuesto temas muy importantes aquí en esta Asamblea Legislativa, pero hoy caemos en un juego ideológico.

Yo creería si este Gobierno cumple con su deber de atender a todo el pueblo por igual sin discriminación de género, raza o credo, o inclinación de cualquier tipo, ideológico, religioso o sexual. Ahí sí le creo, presidente, cuando usted sea justo con los puntarenenses y les dé a los puntarenenses lo que ellos merecen: trabajo.

En Puntarenas no se pide bonos Proteger, presidente, se pide trabajo. Tenga plena seguridad que cambiarían cualquier empleo antes de dar una dádiva de cien mil colones que no deja de ser buen beneficio, pero eso no es suficiente para una comunidad que la pasa mal.

Así que, señor presidente, yo le pido vehementemente termine los estudios, defina los plazos y los recursos, y después terminaremos la conversación si realmente se puede conversar con este Gobierno.

Compañeros diputados, hoy Puntarenas la pasa mal y no es desde ahora. Desde el 2013 yo me senté con el presidente y le dije las rutas que habían antes de caer en camarón.

Yo le propuse opciones al señor presidente antes de llegar a caer en camarón. Yo no defiendo sectores ni defiendo empresarios, yo defiendo personas que hoy la

pasan muy mal, donde aquí nadie se ha sentado, a los que están en oposición a este tema, a revisar las estadísticas crudas que la Fundación Arias para la Paz así lo dio.

Duele mucho ver diputados que caen en el juego ideológico de este Gobierno y no entienden que ese es el juego que nos han llevado desde que ellos están en los últimos años en Gobierno.

Yo hoy, tristemente, manifiesto, Puntarenas está muy dolida y cuando un pueblo está dolido puede haber muchas reacciones. Hoy yo quiero manifestar que Puntarenas no se va a quedar quedito con este veto. Puntarenas va a reaccionar y va a reaccionar firmemente como somos los porteños.

Hoy yo quiero invitar a aquellos compañeros a que reflexionemos, a que analicemos la situación para dónde va el país. El país está perdiendo el norte …

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto diputado, me hace llegar y con mucho gusto lo incluimos en el acta.

Continúa en el uso de la palabra Dragos Dolanescu, en el tiempo que le cedió la diputado Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Cada día de la Administración Alvarado Quesada que pasa es un día perdido en tema de la reactivación económica de nuestro país…, requiere con urgencia, aún más después de la pandemia.

Ante la crisis de gobernabilidad y la falta de liderazgo, el presidente Alvarado, reflejado incluso en los fallidos procesos de diálogos con los diferentes sectores, este Plenario legislativo está llamado a trazar la ruta por donde debemos conducirnos como nación.

No podemos dejar a nadie por fuera, además debemos expandir nuestras mentes si queremos trascender como país. Es necesario en este momento dejar de lado las vanidades personales y los intereses partidarios, y transigir en propuestas que nos permitan salir del abismo fiscal en que nos han metido los dos últimos de gobiernos PAC.

Estamos obligados a combatir la polarización de nuestra sociedad y el extremismo de ciertas posiciones que no generan ningún beneficio a las personas más necesitadas, personas que cada día ven más limitadas sus posibilidades para generar los ingresos, con una mayor incidencia en las zonas rurales y costeras de nuestro país.

Vamos directo al abismo y el Ejecutivo propone como estrategia la reactivación de la economía nacional, la siembra de cáñamo y el turismo para aprovechar que en Costa Rica se permiten las uniones de las personas del mismo sexo. Qué falta de seriedad, presidente Alvarado.

Por otro lado, el presidente sale en la carrera de cerrar las posibilidades de que miles de familias ganen de manera honrada en nuestras regiones costeñas.

¿Y Crucitas qué, presidente Alvarado? El daño ambiental por el mercurio y el cianuro, la tala indiscriminada de árboles, el robo y exportación ilegal de nuestro oro, que podríamos estarle sacando provecho como país en tiempos donde estamos horribles de dinero.

Y sumámosles el tema de la inseguridad ciudadana, el contrabando, la prostitución, el brote de enfermedades infectocontagiosas, y ahí sí no se salió a la carrera el presidente Alvarado, esa es la doble moral y la hipocresía del Partido Acción Ciudadana, escondido como siempre en Casa Presidencial, mientras que en la Zona Norte de nuestro país es un desastre ambiental y social.

Y recuerdo como hace apenas unos meses se pavoneaba por el mundo como el defensor del ambiente, mientras que aquí miles de niños y familias tienen hambre y otro montón de broncas sin resolver, el presidente Alvarado es candil en la calle y oscuridad en la casa, como decía mi abuelo Gerardo.

Y es que uno no analiza la riqueza de nuestro país, y no logra entender cómo estamos literalmente a punto de quebrar, ya que somos bendecidos con dos océanos, una tierra noble y rica que nos permite sembrar lo que los comemos, un atractivo turístico natural que nos ha hecho diferenciar del resto del mundo, un pueblo de gente buena, honrada, trabajadora, con un Estado que le apostó a la educación y a la seguridad social, un país sin ejército, bendecido y temeroso de Dios.

La crisis económica y social que estamos viviendo, nos enfrenta a una nueva realidad donde tenemos que abrir nuestra mente en la búsqueda de soluciones reales para nuestra economía y para nuestro pueblo, contrario al PAC, yo no creo que la receta sea más de deuda y más deuda para financiar al Estado.

Tampoco creo en las políticas del abuso del asistencialismo estatal que infla sustancialmente el gasto, mientras que el Ejecutivo sigue sin generar verdaderas alternativas para la atracción de inversión, y la generación de empleo.

Volviendo al tema del oro de Crucitas de qué nos sirve dormir en una cama de oro, si tenemos miles de hermanos costarricenses y cubrir las necesidades básicas, incluida la alimentación, de nada, definimos una ruta que nos permita reinventarse como economía de manera razonable y sostenida.

Podemos explotar los mismos recursos de yacimiento de oro y de gas natural, podremos explorar las viabilidades de la extracción de petróleo, bajo un proceso que contemple los más altos estándares de seguridad ambiental, y mitigas posibles consecuencias.

Podemos retomar el canal verde interoceánico, que genera el ágil transporte de mercaderías por la Zona Norte de nuestro país y generaría alrededor de ochenta mil empleos directos e indirectos.

Concentremos en sacar adelante los proyectos país que nos permiten salir de este abismo, porque una vez más queda demostrado que el presidente Alvarado sigue dormido y gobernando única y exclusivamente para sus amigos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Hoy hablaré nuevamente de la ruta 32, una ruta que se le dio orden de inicio hace tres años.

Un proyecto de ciento siete kilómetros que ha sufrido una serie de tropiezos desde su inicio, porque lo que considero inaudito que el Gobierno de la República anterior cometiera el grave error de contratar una obra millonaria sin contemplar todos los elementos que debe de llevar una carretera de primer orden, como son bahías de autobuses, pasos peatonales, intercambios marginales, ciclovías, pasos inferiores y retornos.

Máxime cuando se trata de la principal arteria del país que alimenta las exportaciones y las importaciones con centros turísticos importantísimos en el norte y en el sur de la provincia.

El pasado viernes sostuvimos una reunión en Cahuita con la presencia de todos los alcaldes de la provincia y del ministro de Obras Públicas y Transportes, quien fue muy trasparente para señalar que no hay claridad de cuándo finalizará la obra, pues dijo que la obra estará completa cuando la obra esté completa.

Tampoco hay certeza sobre cómo se financiarán las obras complementarias de la ruta, requerimientos que según señaló su presupuesto se redujo se sesenta y cinco millones a cuarenta millones de dólares, tras realizar una serie de ajustes en expropiaciones y en el diseño.

Este es un aspecto que celebramos, pues, se reduce de manera importante el monto a solventar, pero sorpresa no hay plata, de dónde saldrá ese dinero, si dentro del presupuesto 2021 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en lo que respecta a Limón no hay ni dos pesetas.

No obstante, el ministro dijo que no han descartado otras alternativas de financiamiento y se comprometió a incluir a todos los departamentos y consejos que conforman el MOPT para que la obra se haga como se tiene que hacer.

Sin embargo, existe gran preocupación por parte de todos los limonenses, de que la construcción del cuerpo principal de la ruta 32, sigue avanzando sin tener claridad sobre el financiamiento de las obras complementarias.

Por lo que se augura que muchos meses de incomodidad para los usuarios de la ruta, vecinos, exportadores, turistas, comerciantes y otros usuarios la verán bastante mal.

Recordemos que el gerente general de Chec nos dijo a los miembros de la Comisión de Infraestructura que el cuerpo principal de la ruta estará si acaso listo a finales del 2021, observemos que no hizo referencia a la obra completa, porque esos cuarenta millones de obras complementarias aún no están contratadas.

Quiero hacer un llamado vehemente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que redoble los esfuerzos para buscar el financiamiento que requiere esa ruta.

Po otra parte, también hago un llamado nuevamente a la empresa CHEC, para que asuma su compromiso con responsabilidad y acelere el paso en la ampliación de esta carretera que es vital para el país, y se reduzca así la incertidumbre que pesa sobre este proyecto, pues, en palabras del señor ministro, las expropiaciones ya no representan ningún impedimento.

Quiero ser claro en reiterar que la ruta 32 es la ruta más importante para el comercio nacional e internacional. Su atraso representa un aumento en los costos de producción nacional y del proyecto en sí; además, en costos para todos los usuarios.

Además, se debe considerar a todos los vecinos de la ruta que diariamente deben de sufrir las incomodidades durante esta construcción y posiblemente inundaciones debido a la afectación que genera en este momento el proyecto.

Así que solicito especial atención por parte del Poder Ejecutivo, para garantizar los recursos que permitan…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Señor presidente, antes de iniciar mi intervención, quisiera recordarles a los compañeros del sistema de cómputo el arreglo de la bandera de nuestro partido, que ya hace días, hace un mes aproximadamente, les había solicitado y me parece que son profesionales de mucha altura como para que no lo hayan podido arreglar hasta el día de hoy.

También, quisiera aprovechar para solidarizarme con nuestro compañero Harllan, en lo que le ha sucedido. Me parece que todos estamos expuestos a esto y me parece que don Harllan vivió una situación difícil y, además, debería tomar las acciones legales que corresponden, porque para que puedan visitar la propiedad de un diputado deba ser por una resolución de la Sala Tercera y acompañado de un magistrado. Así que tiene todos los argumentos para poder hacer, tomar las acciones.

También, quisiera celebrar hoy los setenta y nueve años de la Caja Costarricense de Seguro Social, una institución que ha sido en estos días tan difíciles de nuestra sociedad y en el mundo entero, el trapito de domingüear de nosotros y la institución que nos respalda en temas de salud.

Y como socialcristiano, por supuesto que nos sentimos sumamente orgullosos y felices de que haya sido una obra que lleva nuestro sentimiento y el agradecimiento, por supuesto, a nuestro líder don Rafael Ángel Calderón Guardia.

También, quisiera comentarle, señor presidente, y lo hemos venido conversando hace unos días, de que se está suscitando un problema aquí y voy a hablar… Algunos dirán que no es un tema de urgencia en el país, pero también quisiera considerar, señor presidente, compañeros del Directorio, de la situación

administrativa una vez que pasamos a este edificio con el tema de los espacios de parqueo, que también tengo entendido que se les sigue dando prioridad a ciertas personas de alta jerarquía en esta institución, y normalmente los funcionarios de menor rango siempre quedan desplazados y, por supuesto, tienen que andar buscando recursos para cómo…, para poder solventar ese gasto.

Se le han enviado unas notas al señor director don Antonio Ayales, que hasta el día de hoy no hemos recibido el acuse de recibo.

Así es que le quisiera solicitar que talvez en la próxima reunión de jefes de fracción sea convocado el señor director de la Asamblea, don Antonio Ayales.

Sí es muy importante para este diputado, como guanacasteco, decirle de la importancia que tenemos en el cantón de Abangares para que sea aprobado el proyecto que está en la corriente.

Me alegra que algunos diputados hicieron conciencia de los que firmaron la consulta, y una vez que conversamos y se les explicó algunas situaciones, hicieron retiro de la firma para que esta consulta sea rechazada en su admisibilidad en la Sala Constitucional.

Algunos han defendido, de los que firmaron esa consulta, han defendido la situación que tienen en Puntarenas y el hambre que sufren; sin embargo, firmaron la consulta, desconociendo que Abangares no hay pesca, hay una explotación de oro y hoy están viviendo la situación de los pobladores de Puntarenas. Entonces, ese sentimiento de solidaridad a veces no es tan consecuente.

Yo le pido, señor presidente, que una vez que venga la resolución de la Sala Constitucional, donde resuelve sobre la inadmisibilidad de esta consulta se someta a votación este proyecto para que hoy los abangareños tengan esa paz y esa necesidad de trabajo. para así poder llevar sus alimentos a sus hogares.

Y a los compañeros diputados desde ya les agradezco el voto de la aprobación de este proyecto que hoy Abangares está requiriendo y lo está pidiendo con vehemencia.

Muchísimas gracias, señor presidente, señores compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Peña Flores.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, compañeros de la prensa, ciudadanos costarricenses.

Sin lugar a duda, nuestro país enfrenta una situación bastante compleja hoy en día. Eso no es sorpresa para nadie, pero no es momento, compañeros, de tomar decisiones a partir de elecciones, es momento de tomar decisiones a partir de generaciones. Esa debe ser nuestra bandera: las próximas generaciones, bajo la única bandera que debería abrazarnos hoy en este Parlamento, que es la bandera blanco, azul y rojo.

Es momento de devolver la paz social a nuestro país, recuperar la sana convivencia y darles paz a los y las costarricenses. Debemos dar un paso al frente, compañeros, para pensar en esas próximas generaciones.

Por ello, es indispensable diseñar y ejecutar. Y quiero resaltar la palabra ‘ejecutar’, porque estamos en momentos donde es muy fácil diseñar y que todo se quede un papel, pero llegó la hora de que las propuestas se ejecuten, compañeros y compañeras, ante una situación bastante paupérrima, sanitaria, fiscal y la reconstrucción económica que urge a este país.

Hay un malestar generalizado en la ciudadanía por el desempleo, la desigualdad social, y los privilegios y abusos de unos cuantos, en detrimento de la gran mayoría, frente a las brillantes ideas del Poder Ejecutivo, compañeros y compañeras, de cargar a los más necesitados con más impuestos y no reducir ni optimizar el gasto público.

Antes esas demandas que son absolutamente válidas, compañeros, no podemos quedarnos de brazos cruzados, los costarricenses nos lo exigen, Hoy y con justa razón, queremos esa lucha y para ello hay que ser responsables, proponer, saber escuchar, dialogar y tomar decisiones.

Hay que actuar con sensatez y con congruencia, y ser consecuentes en nuestras acciones y para esto voy a mencionar algunos puntos. El primero es la deuda pública y el uso de los préstamos externos.

No se vale que lo que no nos gastamos a partir de las reestructuraciones y los préstamos que adquirimos como país, lo estemos utilizando, lo sigamos utilizando y que el producto de diferencial intereses debe ser usado para amortizar la deuda y, de esa manera, ir progresivamente saneando las finanzas públicas y no para gastar más. Ese no fue el espíritu de los y las legisladores, en este Parlamento, compañeras y compañeros.

Además, se debe negociar una reestructuración de la deuda interna con los bancos del Estado, el Banco Popular, las operadoras de pensiones, entre otros, y que los títulos de propiedad en su poder sean cambiados por otro de mayor plazo.

Algo que sin duda no caracteriza este Gobierno es la transparencia, pero eso ya lo sabemos todos, compañeros. Debe existir transparencia en todas las decisiones que se tomen, compañeros y compañeras, debe ser prioridad para nosotros la transparencia y que implica necesariamente una reestructuración del aparato Estatal.

Y aún peor que no tener trasparencia por parte del Gobierno, que no ve la situación tan compleja que vivimos, toma decisiones que no terminamos de entender. Por ejemplo, en el sitio web de Sicop, como algunos medios de comunicación dieron a conocer, Acueductos y Alcantarillados planeaba una compra de noventa y dos millones en artículos promocionales, incluyendo bolitas antiestrés, seguramente para entregarles a los miles de costarricenses que fueron sobrecobrados en sus recibos de agua en los últimos meses, o las convenciones colectivas, compañeros, que hacen uso de los recursos de los costarricenses como si le pertenecieran al ministro de Hacienda y que condena miles de miles de colones que se adeudan al Estado por sobrepagos en sueldos.

Esto es inaceptable. Vivimos tiempos importantes que demandan compromiso y un alto grado de responsabilidad con la utilización de los recursos públicos.

Por otra parte, compañeros, ya basta de esa estrategia del Ejecutivo de presentar presupuestos como estrategia que realiza primero en presupuesto bajo. Y después viene y les vende a los costarricenses que está siendo austero.

Ya no más de eso, necesitamos un Ejecutivo que piense realmente en los costarricenses, en las necesidades de los costarricenses y, como prioridad, subsanar las finanzas públicas.

Concluyo reafirmando mi compromiso por construir, reiterando la necesidad de que el Gobierno piense en nuestras próximas generaciones y no en las próximas…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

VETO AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 9909, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

Lectura de veto.

De conformidad con los artículos 125, 126 y 140, incisos 3) y 5), de la Constitución Política de Costa Rica, 208 y 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

veto al Decreto legislativo 9909, denominado Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica, expediente legislativo número 21.478, recibido por correo electrónico y con firma digital en la Secretaría del Directorio el 30 de octubre del 2020, a las nueve horas con veinticinco minutos.

Este veto puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/vetos/Veto%20sobre%20el%20expediente%20legislativo%2021.478%20(Decreto%20N.%C2%B09909)%20pesca%20de%20arrastre%202-11-2020.pdf

Se ha presentado un oficio suscrito por el señor presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, del 30 de octubre del 2020, por lo cual solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura del mismo.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

COSTA RICA

S.DIRECT.-2NOV2020AM7:13:32

San José, 30 de octubre de 2020
DM-1241-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor Presidente:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de remitir el oficio DP-P-099-2020 de fecha 30 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, la señora Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía, y el señor Luis Renato Alvrado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería, hacen uso de su facultad constitucional e interponen veto al Decreto Legislativo 9909, *"Aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica"*, tramitado bajo el expediente legislativo número 21.478.

A su vez, se adjunta el oficio DM-246-2020, suscrito en la misma fecha por los ministros antes referidos, en el que solicitan al señor Presidente el veto formulado.

Finalmente, se les informa que el próximo lunes 2 de noviembre, a primera hora, se entregarán en la Secretaría del Directorio, los dos decretos legislativos originales.

Cordiales saludos,

MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.10.30 19:04:08 -06'00'

Marcelo Prieto Jiménez
Ministro
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

1

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 30 de octubre del 2020
DP-P-099-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En ejercicio de las potestades constitucionales consagradas en los ordinales 125 y 126 de la Carta Magna, el Poder Ejecutivo procede en este acto a formular el veto total por razones de oportunidad y conveniencia del Decreto Legislativo número 9999, correspondiente a la Ley para el Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica, tal como de seguido se explica.

I. Legitimación para la formulación del veto

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política en el artículo 125, la potestad para vetar un decreto legislativo recae en el Poder Ejecutivo. Dicha facultad puede ser ejercida por el Poder Ejecutivo contra cualquier proyecto de ley, salvo la excepción dada por el mismo numeral 125 citado.

Para la presente objeción se efectúa respecto de la totalidad del Decreto Legislativo número 9999, dentro del plazo contemplado en el artículo 126 del Texto Fundamental, sean los 15 días contados a partir de la recepción de dicho proyecto de ley, que en este caso se dio el día 27 de octubre de 2020.

2

II. Sobre las razones de oportunidad y conveniencia para vetar el Decreto Legislativo número 9909

De manera preliminar, es menester acotar que el Poder Ejecutivo tiene pleno conocimiento y ha procurado abordar la situación social y económica que ha venido afrontando el sector camaronero desde el año 2013, momento en el que la Sala Constitucional mediante la sentencia número 2013-10540 de las 15:50 horas del 7 de agosto de 2013, declaró la inconstitucionalidad de diversos artículos vinculados con la pesca de camarón con red de arrastre y consecuentemente, derogó tales artículos de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley número 8436 del 1 de marzo 2005, que regulaban dicha actividad, entre ellos la normativa base para el otorgamiento de las licencias A y B del artículo 47 de la Ley citada.

Como parte de este contexto, el Poder Ejecutivo ha contemplado cuidadosamente las diversas decisiones jurisdiccionales posteriores en torno al tema, sean las sentencias constitucionales número 2018-07978, 2018-14168 y 2020-13837, así como otras disposiciones judiciales. De igual forma, se ha estudiado detalladamente la información generada por diversas instancias estatales vinculadas con la temática, como el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), o bien otros agentes sociales afines a la materia, sea la academia, las cámaras y las distintas organizaciones de la sociedad civil.

Aunado a ello, el Poder Ejecutivo ha escuchado con atención a los distintos subsectores que conforman el sector pesca, y ha seguido de cerca la tramitación del expediente legislativo número 21.478, con especial atención en las discusiones de primer y segundo debate del proceso.

3

Tras amplios y diversas valoraciones en torno al Decreto Legislativo número 9909, el Poder Ejecutivo ha determinado que existen vastas razones para considerar inconveniente dicho proyecto normativo y frente ello, resulta pertinente hacer uso de la facultad de veto, estipulada por el constituyente originario en el Texto Fundamental, como un acto propio de este Poder de la República.

En el presente acto, el Poder Ejecutivo sustentará su decisión en cuatro consideraciones principales a saber: la primera versará sobre la carencia de certeza científica sobre los impactos de este arte de pesca en las comunidades costeras y el ecosistema marino; el segundo desarrollará las implicaciones económicas de la reactivación de esta actividad; en tercer lugar, se analizará las principales consecuencias de reinstaurar la pesca de arrastre en relación con el cumplimiento de obligaciones internacionales; y por último, se expondrán los argumentos relacionados con la visión sostenible, justa y próspera del Estado de Costa Rica a la cual se aspira para su Bicentenario.

A. La falta de estudios técnicos consolidados sobre la sostenibilidad de la pesca de camarón con red de arrastre

El primer elemento por considerar radica en la ausencia de estudios técnicos sólidos y consolidados para demostrar la sostenibilidad de la pesca de camarón con red de arrastre, a efectos de valorar la pertinente y viabilidad de restablecer tal práctica a priori de cualquier reforma normativa.

En ese sentido, el amplio catálogo de criterios técnicos fehacientes e incluso tal como lo advierte la Sala Constitucional en la sentencia número 2013-10540, para la reinstauración de la pesca semiindustrial de camarón se requiere que de manera previa a una reforma legal, así como con el correspondiente respaldo científico y tecnológico, se

4

demuestre una reducción significativa de la captura incidental que genera tal arte y que esta sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible democrático.

Para demostrar la compatibilidad de la pesca de arrastre, es fundamental analizar los impactos sociales y económicos en las diferentes pesquerías, con especial énfasis en la pesca artesanal, así como en el sector turismo, y para el bienestar común del país. Estas investigaciones requieren de plazos extensos para su ejecución e inexorablemente demandan un enfoque multidisciplinario. Debe reiterarse que este tipo de estudios son complejos y abarcan el impacto en la fauna de acompañamiento, en el fondo marino, la biomasa (para determinar el rendimiento máximo sostenible y el nivel de explotación del recurso), los emprendimientos productivos circundantes y del ecosistema en general.

Contrario a lo que se requiere para determinar y afirmar la sostenibilidad de la práctica, el referido Decreto Legislativo se aparta de las consideraciones técnicas precisas, toda vez que fija el plazo de un año para llevar a cabo las investigaciones y le traslada dicha tarea únicamente al INCOPESCA.

En este aspecto, conviene destacar que un posible estudio de esa magnitud (duración, requerimientos, análisis, procesamiento, entre otros) amerita la inversión aproximada de ₡3000 millones de colones; además, tal investigación debe ser realizada conjuntamente por el INCOPESCA, el MINAE de la mano con la academia, a efectos de cumplir con lo ordenado por la Sala Constitucional en las diversas sentencias sobre el tema.

No es posible obviar que el presupuesto demandado para realizar la investigación indicada en el Decreto Ejecutivo número 9909, obligaría al menos al INCOPESCA a seguir el trámite correspondiente para la respectiva aprobación presupuestaria, con

apego a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley número 9635 del 3 de diciembre de 2018.

Debido a que el Estado costarricense no cuenta con embarcaciones para realizar la investigación, sería necesario efectuar una licitación pública para contratar el recurso material y humano adecuado para desarrollar tal estudio.

Los resultados de esta investigación científica servirían como base para eventualmente emitir la regulación técnica pertinente para la implementación de esa práctica pesquera, así como la cantidad de licencias que se llegarían a permitir.

Ahora, ciertamente el INCOPESCA llevó a cabo entre octubre y diciembre de 2018 una investigación, cuyo objetivo principal fue evaluar los porcentajes de exclusión de fauna de acompañamiento, conocido como FACA, en la pesquería de las especies de camarón pinky (Penaeus brevirostris) y Fidel (Solenocera agassizii). Si bien esta acción representa un avance en la generación de la información necesaria, lo preciso es que como fue señalado por el mismo INCOPESCA, tal investigación es aún insuficiente y no es sostenible asumir que con tal estudio se tiene un elemento consolidado para avanzar con la reinstauración de tal práctica.

Concretamente, el informe de la investigación mencionada expone que:

> *"para poder declarar la viabilidad de la pesca sostenible del camarón, se necesitan varios años de estudios, por ejemplo, se deberían de determinar las épocas reproductivas de las especies de camarón, con el objetivo de establecer vedas para proteger los picos de reproducción, estudio que se necesita al menos un año de evaluación de los estadios de madurez y así poder conocer los meses en que se dan los picos. Más difícil sería, el ejecutar un estudio de biomasa del máximo rendimiento sostenible, necesario para determinar la capacidad de*

6

pesca, para lo cual se necesitan series de datos de captura y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de varios años."

Sumado a lo anterior, la metodología de esta investigación fue cuestionada por la academia y el Ministerio de Ambiente y Energía, en cuanto al alcance y validez de los objetivos esperados. En este sentido, en oficio número SINAC-DE-1716 de 16 de octubre de 2018, se indicó:

"Si lo que se busca con este proyecto es determinar las artes de pesca requeridas para lograr una reducción significativa en los impactos ocasionados por la captura incidental de FACA, el uso exclusivo del porcentaje de FACA obtenido en los lances no es una medida apropiada de tales impactos, puesto que únicamente considera el volumen o peso de la biomasa correspondiente a la FACA, pero no presta atención a su composición, aspecto decisivo si lo que se persigue es realmente valorar los impactos cualitativos (y no solo cuantitativos) sobre las comunidades biológicas y los ecosistemas marinos. Así, por ejemplo, un 50 % de FACA donde sólo se obtengan tres o cuatro especies muy abundantes en el ecosistema, podría eventualmente ser
menos impactante sobre la diversidad biológica y las redes tróficas asociadas, que un 30 % de FACA donde participen 20 o 30 especies distintas, pertenecientes a otros tantos taxa superiores."

De igual forma, otro órgano técnico de suma relevancia dentro de la estructuración estatal, sea la Procuraduría General de la República, emitió criterio sobre el proyecto de ley de marras -consta en el expediente legislativo número 21.478-; mediante la opinión jurídica número OJ-123-2019 del 8 de octubre de 2019, dicho órgano asesor sostuvo que:

"Aunque los resultados arrojados parecen ser satisfactorios en cuanto se obtuvo una reducción considerable de la pesca incidental, el estudio estuvo focalizado

únicamente en ese objetivo específico, dejando de lado otras variables ambientales. De ahí que, con base en los principios antes expuestos y en las disposiciones de la Sala Constitucional citadas, el proyecto de ley propuesto podría contener vicios de constitucionalidad, en el tanto, reestablece la pesca de arrastre sin contar con un estudio técnico que haya evaluado, en su totalidad, el impacto ambiental que produce esa actividad.

(...)

En todo caso, aunque con base en los criterios técnicos que se emitan al respecto se constatara que el estudio, su metodología y resultados son técnica y científicamente correctos y que, incluso, abarca todos los aspectos necesarios para restablecer la pesca de arrastre de camarón en los términos exigidos por la Sala Constitucional, debe advertirse que la regulación propuesta va más allá del ámbito objetivo cubierto por la investigación desarrollada.

Con la reforma de ley que se plasma en el proyecto queda abierta la posibilidad de permitir la pesca de arrastre de cualquier especie de camarón y en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico y del Mar Caribe, aunque la investigación realizada se llevó a cabo únicamente en un sector del Océano Pacífico y para dos especies de camarón específicas.

(...)

el estudio en el cual se basa el proyecto de ley, no parece ser suficiente para justificar el restablecimiento de la pesca de arrastre de camarón".

Con absoluto apego y respeto del principio constitucional de separación de Poderes que es piedra angular del Estado de Derecho costarricense, el Poder Ejecutivo estima necesario objetar el Decreto Ley número 9909 por reinstaurar legalmente la pesca de camarón con red de arrastre sin la certeza técnica sobre su sostenibilidad; lo cual paralelamente conlleva un catálogo amplio de secuelas jurídicas.

8

El Presidente de la República de Costa Rica

B. El impacto socioeconómico negativo generado por el restablecimiento de esta técnica de pesca

En segundo término, el Poder Ejecutivo ha analizado las justificaciones económicas esgrimidas para respaldar el proyecto de ley en cuestión, siendo una de las más fuertes la creación de empleo asociado con esta práctica pesquera.

Sin embargo, más allá de la especulación respecto de la generación del empleo, tal reforma legal se torna en un peligro real para la estabilidad de otros oficios y de diversos sectores vinculados, toda vez que el número de empleos amenazados por la reinstauración de esta práctica pesquera (tomando en cuenta el sector turismo y la pesca artesanal), supera ampliamente cualquier posible cifra de creación de puestos de trabajo.

Ante los datos actuales de desempleo, la crisis económica y fiscal que enfrenta el país, el Poder Ejecutivo está llamado a actuar responsablemente ante cualquier situación que se convierta en un catalizador del complejo contexto actual.

Según datos de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), aproximadamente 14800 personas se dedican a la pesca artesanal. La Federación Costarricense de Pesca (FECOP) indica que de los 3 millones de turistas que ingresan al país, 150 mil arriban para practicar la pesca turística. Esta actividad, contribuye anualmente con aproximadamente $520 millones de dólares al país. Ambas fuentes de empleos se podrían ver altamente afectadas por la reactivación de la pesca de arrastre, debido su impacto en las poblaciones de peces comerciales y ecosistemas.

9

Segunda Secretaria María Vita Monge Granados:

Buenas tardes. Continuo.

El Presidente de la República de Costa Rica

Por su parte, según la investigación efectuada por la Universidad Nacional de Costa Rica en el año 2015, existen 189 personas vinculadas a la captura de camarón (tripulantes de embarcaciones), 400 peladoras (tanto de camarón silvestre como de cultivo), 60 proveedores de servicios y 27 licenciatarios. A partir de estos números, se estimó en total la generación de 590 empleos directos por el sector arrastre.

Los datos negativos superan los eventuales números empleados en la promoción del presente proyecto de ley; valga recordar que estos últimos datos estarían sujetos la cantidad de licencias por aprobar según la determinación técnica, o incluso a la valoración de su procedencia a partir de los estudios científicos que de manera integral, deberían arrojar los impactos ambientales, sociales y económicos de esta actividad.

Bajo un ejercicio de analogía sobre los escenarios de estas técnicas de pesquería que se contrapone, se tiene por un lado a los pescadores artesanales, los cuales se encuentran a lo largo de toda la costa de Puntarenas y Guanacaste. Por su parte, el contexto eventual que generaría el proyecto de ley abarca empleos en un área más reducida, focalizada en área determinada de un cantón, en el que también hay pescadores artesanales.

Como parte de este segundo extremo, se debe apuntar un elemento igualmente relevante y es que la eventual reinstauración de esta práctica pesquera afectaría a importantes sectores productivos nacionales como la actividad de turismo.

La economía de Costa Rica depende en gran medida de ecosistemas en buena salud para la visitación del turismo nacional e internacional, así como para la promoción del ecoturismo No obstante, con el actual estado de emergencia nacional por el COVID-19, junto con el contexto internacional debido a la pandemia ocasionada por dicha

10

enfermedad, este sector ha sufrido fuertemente las consecuencias de la situación sanitaria.

Frente a los esfuerzos que actualmente se despliegan para la recuperación económica, resulta inconveniente propiciar una acción que desgaste aún más dicho sector y ponga en riesgo la mayor parte de su fuente de ingresos, así como los empleos de relevancia para el país derivados de esta actividad económica.

Del diálogo sostenido con diferentes actores y de los múltiples elementos valorados, el Poder Ejecutivo considera que lejos de promover empleos acordes con los derechos humanos y la dignidad humana de las personas vinculadas, la actividad de pesca de camarón con red de arrastre potencia condiciones de empleo contrarias al ordenamiento jurídico y a las obligaciones internacionales del Estado costarricense.

Las garantías laborales y la seguridad social son aspectos que como Estado de Derecho no pueden ser desconocidos ante la situación suscitada en torno a la práctica de pesca referida, aún menos por parte del Gobierno de la República, cuyas acciones han estado encaminadas a erradicar el informalismo de la fuerza laboral y al fortalecimiento de los derechos que asisten a esta población.

A partir del mandato constitucional establecido en el ordinal 50, el Estado a través de sus diferentes agentes está en el deber estimular y organizar las actividades productivas, así como procurar el reparto adecuado de la riqueza; no obstante, la técnica de pesca regulada en el Decreto Legislativo número 9909 excluye en su cadena de producción cualquier acción posible sobre una distribución equitativa de las riquezas y el bienestar común

11

El Presidente de la República de Costa Rica

Es un hecho público y notorio que con ocasión de la aprobación de este proyecto de ley, se ha suscitado un amplio debate nacional en torno a la materia regulada, lo cual refleja que reactivar la pesca de semiindustrial de camarón no es acorde con los retos democráticos que debe afrontar el país en el contexto actual. Las casas de estudio más prestigiosas del país han expuesto públicamente los argumentos técnicos con respaldo científico en torno a esta técnica pesquera -los cuales también constan en el expediente legislativo 21.478- y estos elementos técnicos no pueden ser obviados por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, no se trata únicamente de la posición que deviene de actores sociales, también diversas instancias técnicas del Poder Ejecutivo han externado la inconveniencia de aprobar este proyecto de ley, así como de los obstáculos que enfrentarían las instituciones de cara a la eventual implementación.

Conviene subrayar que estas preocupaciones fueron puestas en conocimiento de la Asamblea Legislativa por parte del INCOPESCA mediante los oficios PESJ-334-2019 del 3 de septiembre de 2019 y PESJ-409-2019 del 20 de noviembre de 2019; por su parte, el MINAE externó su posición a través del oficio DM-1001-2019 del 01 de octubre de 2019. Como instituciones técnicas especializados en recursos pesqueros, sociales y ambientales, el Poder Ejecutivo no puede desatender su criterio en razón de la naturaleza de la práctica regulada en el Decreto Legislativo objetado.

Por su parte, las Municipalidades de los cantones de Guanacaste también se han opuesto a este proyecto ley. Son los gobiernos locales quienes conocen de primera mano las necesidades y aspiraciones de sus habitantes. El Poder Ejecutivo no puede ignorar que todos los municipios de esa provincia solicitan de forma conjunta que no se reactive la pesca de camarón con red de arrastre. De igual forma, municipios de otras provincias,

12

verbigracia de San José, Alajuela, Heredia y Cartago, han externado su preocupación por el impacto de la pesca de arrastre en el océano.

Con base en lo anterior, el Poder Ejecutivo considera inconveniente reactivar la pesca de arrastre de camarón, ya que perjudicaría a sectores claves y vulnerables de la economía como el turismo o la pesca artesanal, que en el escenario actual han sufrido graves perjuicios.

C. *La inobservancia de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado costarricense*

El tercer extremo que sustenta este acto de veto, se encuentra en las posibles consecuencias que acarrearía para el Estado de Costa Rica el restablecimiento de esta práctica pesquera en relación con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Para ilustrar lo anterior, se encuentra el compromiso del Estado frente a las metas 1 (fin de la pobreza) y 14 (vida submarina) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el resurgimiento de esta técnica de pesca sería contradictora respecto de los esfuerzos de la comunidad internacional en el seno la Organización Mundial del Comercio, para eliminar las subvenciones a la pesca que contribuyan a la sobrecapacidad y la sobrepesca.

El Estado costarricense obtuvo la aprobación para formar parte del Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en diciembre de 2019, sujeta al cumplimiento de una serie de recomendaciones orientadas a lograr que la política pesquera nacional, entre otros aspectos, se base en la evidencia científica e incorpore un enfoque integrador.

El Presidente de la República de Costa Rica

En su evaluación, la OCDE recalcó que existe una necesidad de gestionar mejor los recursos y enmendar la sobreexplotación de algunas especies, de modo que instó al Estado a la adopción de un enfoque holístico para el desarrollo costero y la promoción activa de formas de desarrollo socioeconómico alternativo. En ese sentido, se ha recomendado particularmente de interés lo siguiente:

> *"la implementación de procesos de política pública integrados y concertados a lo largo del gobierno; la adopción e implementación de objetivos de gestión claros y sostenibles, la incorporación de la mejor evidencia científica en el proceso de toma de decisiones de política pública; y el desarrollo de planes de manejo de las principales pesquerías, construidos alrededor de objetivos biológicos e incorporando principios sociales y económicos."*

Justamente en virtud de dichos compromisos internacionales y del liderazgo del país en temas de sostenibilidad ambiental, Costa Rica impulsa una agenda global para combatir la crisis climática y la crisis de pérdida de biodiversidad. El aprovechamiento sostenible y la conservación son acciones complementarias y grandes retos venideros.

A la luz del Plan Nacional de Descarbonización, el país promueve un modelo de economía verde, libre de emisiones, resiliente e inclusivo, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. De esta manera, se reconoce la necesidad de fortalecer la gobernanza de los mares para construir soluciones basadas en la naturaleza y actividades económicas rentables que permitan la adaptación y mitigación del cambio climático.

Con el liderazgo del Estado costarricense en la Coalición de Alta Ambición para las Personas y la Naturaleza, se busca la promoción de un nuevo acuerdo internacional para alcanzar al menos el 30% del territorio y del océano protegidos para el año 2030,

14

considerando que para la sobrevivencia de la humanidad es necesario detener la pérdida de biodiversidad.

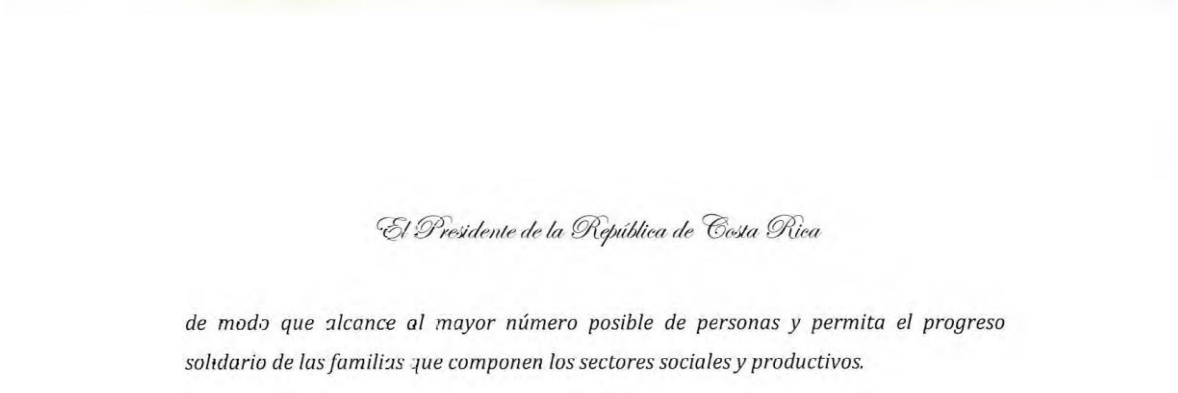
El Poder Ejecutivo ejerce la facultad de vetar el presente Decreto Legislativo por considerar que las pesquerías deben basarse en datos científicos sólidos, para así afianzar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, la conservación de la biodiversidad y la construcción de comunidades resilientes frente al cambio climático.

D. *La disidencia entre los objetivos de Desarrollo Nacional promovidos por el Gobierno de la República y la reinstauración de la pesca de camarón con red de arrastre*

El cuarto y último argumento que se configura como parte esencial de este veto, es el relacionado con la visión de futuro que promueve el Gobierno de la República para el país y cómo dista de dicha proyección nacional el Decreto Legislativo objetado.

La presente Administración ha impulsado diversos trabajos con enfoque sostenible, desde la perspectiva económica, social y ambiental, que generen calidad de vida con beneficios directos a las comunidades costeras. Desde el inicio de la gestión, el Gobierno de la República ha promovido múltiples acciones para garantizar un océano productivo, sano y resiliente, que genere los mayores beneficios para las comunidades costeras de hoy y de las generaciones futuras.

La amplia jurisprudencia constitucional sobre esta temática ha desarrollado la dimensión democrática del desarrollo sostenible, que implica por una parte, garantizar el aprovechamiento de los recursos existentes por las presentes generaciones y la subsistencia de las futuras, así como asegurar que el acceso a esos recursos y a la riqueza generada por las actividades económicas, se distribuya equitativamente en la sociedad,


El Presidente de la República de Costa Rica

de modo que alcance al mayor número posible de personas y permita el progreso solidario de las familias que componen los sectores sociales y productivos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero informarles a los señores y señoras diputadas que hemos cortado la lectura del veto hasta donde se ha llegado, porque corresponde a la primera parte de la sesión, que vence a las dieciséis horas.

Continuaremos con la lectura el día de mañana en la primera parte de la sesión.

Antes de iniciar con la segunda parte de la sesión, deseo informarles a los señores y señoras diputadas que se ha recibido el oficio SP 243 2020, con fecha 29 de octubre del 2020, suscrito por la señora Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual comunica los nombres de las dieciséis personas candidatas, escogidas por la Corte para la designación de ocho magistrados y magistradas suplentes a la Sala Tercera.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 164 de la Constitución Política y del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de veintidós días hábiles para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen negativo de mayoría del 20 de octubre del 2020: Silvia Hernández Sánchez, Ana Lucía Delgado Orozco, Carlos Avendaño Calvo, Harllan Hoepelman Páez, Óscar Cascante Cascante, Giovanni Gómez Obando, María Inés Solís Quirós, Otto R. Vargas Víquez, Gustavo A. Viales Villegas.

El dictamen negativo de mayoría puede ser localizado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Negativo%20de%20Mayor%C3%ADa.%20Exp.%2022.174.pdf

Dictamen afirmativo de minoría del 20 de octubre de 2020. Laura Guido Pérez, Nielsen Pérez Pérez.

El dictamen afirmativo de minoría puede ser localizado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20de%20Minor%C3%ADa.%20Exp.%2022.174.pdf

Pregunto a los integrantes de la comisión dictaminadora, del dictamen negativo de mayoría, si desean hacer uso de la palabra para explicar el dictamen.

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por quince minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Más allá de dar los datos generales que siempre se inician en la presentación de este informe, a los cuales me voy a referir a continuación de forma muy breve, quisiera también presentar los elementos de por qué se presenta un informe negativo de mayoría, suscrito por nueve de los once diputados y diputadas integrantes de esa comisión.

En términos generales y, como es conocido, este es un presupuesto para el ejercicio económico 2021, bajo el expediente 22.174, que encierra un total de once punto cuatro billones de colones, de los cuales un cincuenta y cinco por ciento de este presupuesto se financia con deuda. Entiéndase, más de la mitad de los recursos que requiere este presupuesto se financia con deuda. Y ciertamente, como es sabido, cuarenta y cinco por ciento con ingresos propios que son inciertos, inciertos ante este panorama de una economía débil, que crece poco y aun para el cierre de este año en el panorama mucho más optimista que de forma reciente el Banco Central anuncia en lugar de tener una caída del cinco por ciento vamos a cerrar año con una caída por alrededor del cuatro punto cinco por ciento.

Estamos hablando de temas en donde la economía definitivamente no crece y se refleja a través de ello también en la asignación de los ingresos propios.

Estos ingresos propios en el mejor de los escenarios van a cubrir un sesenta y tres por ciento del gasto corriente que encierra este presupuesto para el próximo año.

La Contraloría General de la República ya señaló la brecha entre ingresos y gastos corrientes para el 2021 va a ser de tres billones de colones, eso hace que las necesidades de financiamiento para al menos los próximos tres años sean de once mil millones de dólares anuales, once mil millones de dólares anuales cubriendo los pagos de intereses y amortizaciones.

Ese anuncio que nos hizo sorpresivamente el ministro de Hacienda de que ya tiene los doscientos veintitrés millones de dólares para cubrir el bono de noviembre no es pero ni siquiera cercano al total de necesidades de financiamiento que va a enfrentar el Gobierno a partir del próximo año e inclusive cerrando este año.

Este presupuesto contempla también el ingreso de los órganos desconcentrados por primera vez y con ello un gran reto para el funcionamiento del Estado público de lo cual me referiré posteriormente.

Quiero a partir de ellos anunciar también la ruta ordinaria que ha seguido este presupuesto, como es sabido ingresó a la Comisión de Hacendarios el 1º de setiembre en una discusión que tarda aproximadamente un mes y medio ya que el 15 de octubre era el tiempo restante o la fecha restante para presentarle mociones de fondo y a partir del 20 de octubre conocer y analizar y votar las ciento ochenta un mociones que llegaron en este caso para el presupuesto.

Seguido a lo largo de ese proceso desde luego de las audiencias que implicaron veintidós en total incluyendo el Poder Ejecutivo, Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa, Poder Judicial a través de la Corte Suprema de Justicia.

Más allá de estos datos generales de este presupuesto 2021 este informe negativo de mayoría con repito llega con el aval de nueve de sus once integrantes que conforman la Comisión de Hacendarios señalan los siguientes argumentos.

Lo primero es que la reducción del gasto sí era posible, más allá de los elementos que escuchamos una y otra vez un día que sí, un día que era imposible el recorte y otro día que sí Hacienda se compromete a realizar un recorte por ciento cincuenta mil millones de dólares a este…, perdón, ciento cincuenta mil millones de colones en este presupuesto, algo que es a todas luces simbólico en un presupuesto de once punto cuatro billones de colones y que desde el principio sabemos que lo que busca es más bien demostrar que este Gobierno si quiere entrarle al tema del gasto.

Que esas negociaciones que está teniendo con mesas de diálogo para llevar una propuesta al Fondo Monetario Internacional no es un proceso que va a llegar más

bien con acciones dilatorias como las que ya se perciben, que el Gobierno sí quiere entrar al gasto público antes de tan siquiera pensar en una apuesta única o generalizada como la que ya presentó anteriormente de una mayo integración de impuestos.

Después de tantas contradicciones ahora sí anuncia el Gobierno, y esperaremos la defensa y la explicación clara de cada uno de esos recortes que nunca sometieron al conocimiento de la comisión.

Recortes, por ejemplo, como aquellos que tan fervientemente criticaban para temas por ejemplo como Conapám donde la oposición presentó un recorte de trece millones de colones y ahora el Gobierno presenta uno de ciento cuarenta y seis millones de colones.

En aquel momento era una afectación completa a los programas sociales, ¿qué dirá el Gobierno con ese monto?

Igual la Comisión Nacional de Emergencias, decían imposible rebajarle un solo colón a esa moción de alrededor de seiscientos millones de colones,

El recorte ahora es por mil doscientos millones de colones que presenta el Gobierno, así que sí vamos a esperar con muchas ansias que ese anuncio no sea un simple saludo a la bandera y que la fracción de Gobierno esté haciendo las negociaciones necesarias con todas las fracciones, ojalá los jefes de fracción, desde ya para que ese recorte que dicen no comprometen en nada a las instituciones, que tiene la bendición y el aval se materialice.

Y quiero referirme a las debilidades e inconsistencias del presupuesto.

Por todos los firmantes es sencillo hablar de al menos tres, cinco elementos que quiero referirme a continuación, el primero aunque parece sencillo no es nada menor, y tiene que ver con la desvinculación del presupuesto 2021 con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública.

Y quiero decir textualmente lo que la Contraloría General de la República indicó expresamente en su informe técnico sobre el presupuesto 2021. Y voy a leer algunos de esos elementos por temas de tiempo.

La vinculación realizada es un esfuerzo insuficiente para conocer el presupuesto de la República y cuánto impacta en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. En general, la vinculación entre ambos instrumentos es poco detallada en el proyecto de ley en relación con el detalle de información que las instituciones remiten a Mideplán y a la Dirección General de Presupuesto.

El proyecto de ley 2021 no explica la metodología utilizada para los ministerios, para la estimación de los recursos con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

No se determina con claridad la proporción específica del presupuesto que se contabiliza para cada objetivo ni el detalle de los recursos vinculados por programas específicos.

Existen disparidades en la vinculación en los títulos del Poder Ejecutivo. Para el año 2021, de los diecinueve ministerios únicamente presentan algún grado de vinculación el MOPT, Hacienda, Minae y Seguridad Pública, mientras que los otros ministerios restantes estiman un porcentaje igual o menor de un diez por ciento de vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

O sea, de los recursos que están en el presupuesto del 2021 una gran proporción de ellos ni siquiera tienen vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, y no estoy hablando del tema de salud y la relación con la pandemia que esto pudo ocasionar.

Así también, es importante señalar, como segundo aspecto, el incumplimiento de lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República hechos por el propio Ministerio de Hacienda, por la Dirección Nacional de Presupuestos.

Como todos saben, se presentó una serie de lineamientos que son para elaborar el presupuesto año a año y, en esta ocasión, compañeras y compañeros diputados, el propio Ministerio de Hacienda le instruyó, repítase, le instruyó a todas las instituciones una serie de lineamientos que contienen un artículo trece, en donde dice que veinticinco subpartidas, de esas veinticinco subpartidas identificadas las instituciones, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial debían de eliminar esos recursos asignados o minimizarlas en un tema de racionalización y utilización de recursos.

¿Cuáles son esas veinticinco subpartidas? Tienen que ver con consultorías, tiempo extraordinario, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, transporte en el exterior, viáticos en el exterior, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios locales y terrenos, textiles y vestuarios, piezas y obras de colección, becas a funcionarios públicos y becas a terceras personas.

De esta forma, como se puede señalar, ni siquiera el propio Ministerio de Hacienda cumplió sus propios lineamientos. Y esto no lo dicen las y los diputados que firman este informe. Esto me dicen los propios informes que se presentaron a cada título presupuestario por parte de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa.

Es más, en el caso de Hacienda, para que se tengan una idea, de las veinticinco subpartidas Hacienda incrementa once en el presupuesto 2021. Les dice a las instituciones que es un año atípico, que reduzcan en veinticinco rubros, casualmente los rubros en los que Liberación Nacional presentó sus mociones.

Así también, quiero referirme al tema de deficiencias en la planificación que lleva el presupuesto 2021. Y hay algo que llamaríamos como mínimo una desorganización en materia de planificación, y déjeme citarles algunos ejemplos.

El primero es el caso del Banhvi, el caso del Banco Hipotecario de la Vivienda. Y es que el Gobierno redujo en cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y tres millones de colones recursos asignados al Banhvi, para desarrollo de programas de atención a personas vulnerables; eso que dice el Gobierno defender.

Y de estos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y tres millones resulta que en audiencia, el propio director del Banhvi señala (y abro comillas): “A nuestro juicio un recorte como el que se propone en este proyecto de ley es irracional y desproporcionado, y estaría minando no solo las capacidades y el buen desempeño del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en la solución del problema del déficit habitacional, sino también su aporte al dinamismo económico que este sector genera.

Y así puedo seguir citando. Por ejemplo, señala el jerarca del Banhvi: Esto no solo evidencia un pésimo manejo de la información, donde las propias…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Pregunto a las diputadas Guido Pérez y Pérez Pérez si se van a referir al dictamen afirmativo de minoría.

Tiene la palabra, diputada Guido Pérez, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Creo que lo primero que quiero establecer aquí con absoluta claridad, es que han sido mucho más las coincidencias frente al enorme desafío fiscal que afronta el país, que lo que nos ha diferenciado.

Y que en este momento hay una urgencia de ponernos en el modo de construir una ruta que podamos transitar juntas y juntos para atender con un estricto sentido de responsabilidad la situación fiscal que tenemos por delante.

Lamentablemente esa ruta no fue posible recorrerla juntas y juntos en el trámite de comisión, porque encontramos desconexión en las mociones que estaban propuestas en ese espacio.

Sin embargo, ese capítulo por completo que fue, debe quedar atrás en aras de que podamos concentrarnos en trabajar en una ruta que nos lleve a punto de encuentro.

Todas las fracciones representadas en la comisión coincidimos en el espíritu de que el ejercicio de disciplina fiscal debía ser aún mayor al que estaba aquí presentado.

Aun mayor porque el presupuesto ya tiene un recorte por trescientos sesenta y ocho mil millones de colones, esto es un más del uno por ciento, es el uno cero…, uno coma cero dos por ciento del producto interno bruto.

Pero, sin embargo, ante la contundencia de los datos que no solo nos fueron presentados por la contralora general de la República, sino que han sido públicos y conocidos en el debate de la situación nacional, ante esa contundencia es evidente que el esfuerzo de recorrer una milla extra en la ruta de la contención del gasto es necesario.

Mi preocupación particular es cuál es el alcance de esa ruta el no presupuestario, coincidimos en que si es posible avanzar en esta dirección por ciento cincuenta mil millones de colones, es preciso que hagamos la tarea de concertar las voluntades políticas para llegar a esa cifra y dar así una señal histórica, una señal que nos permita una reducción adicional a lo ya reducido por el uno coma cero dos ciento poder tener una reducción además de cero coma cuatro por ciento del PIB, y con ello tener un recorte histórico e inédito en la historia de los presupuestos de la Segunda República.

Sin embargo tenemos también que tener claridad de que la ruta de la atención del presupuesto no es sencilla y que tiene que ver con un contexto donde ya estamos ante la situación en lo que estamos, en vez de presupuestando, ya no es para poder crecer y poder tener una mayor ambición como Estado, sino que si seguimos profundizando y profundizando y entre más nos vamos adentro en la ruta de los recortes presupuestarios terminamos estando en una situación donde lo que estamos es distribuyendo la escasez, y sí es una escasez real.

Es una escasez que es…, está ampliamente documentada, y que es la preocupación profunda que tenemos.

Números que voy a aportar, que nos llaman a esa realidad, es que además de que este es un presupuesto que está financiado el cincuenta y cinco por ciento del mismo a partir..., de colocación de deuda es un presupuesto que además paga deuda por orden de cuarenta y dos coma tres por ciento del título del servicio de la deuda.

Nuestro gasto ordinario compite directamente en términos numéricos con lo que estamos obligados a dedicarle a la deuda, es un presupuesto altamente inflexible, además.

Porque por un lado tiene el cuarenta y dos coma tres por ciento de los egresos dedicados a la deuda, pero también veinticinco por ciento de remuneraciones,

veinticinco por ciento de transferencias corrientes, diez por ciento de pensiones por otro de los rubros, pero que en estos contenidos deuda, remuneraciones y transferencias estamos conteniendo el noventa y dos por ciento del presupuesto que se considera altamente inflexible, así dicho también por la Contraloría General de la Republica.

Es decir, el espacio por el cual podemos tomar decisiones en el orden de lo presupuestario, termina limitándose al gasto de la operación de las instituciones, los servicios que estas prestan y el trabajo correspondiente a la inversión de capital.

Y esas son las decisiones que tendrán que discutir esta Asamblea Legislativa, no es una ruta fácil, es una ruta de renuncias como Estado.

Y sí el espacio mayoritariamente si la ruta es hacia esos ciento cincuenta mil millones de colones, mayoritariamente esa ruta debe recorrerse por el estricto trabajo de todas las instituciones de identificar en su gasto cuál es la mayor capacidad de eficiencia que le permita llevar los servicios a la ciudadanía, cumplir las funciones que le son establecidas por ley con la menor cantidad de recursos posible, puede que eso nos alcance para unos cien mil millones de colones.

Aquí no estamos hablando solo de las partidas superfluas y en eso tenemos que ser transparentes con la ciudadanía y con nosotros mismos.

Para llegar a un recorte por ciento cincuenta mil millones de colones usted no llega por partidas superfluas, llega con partidas superfluas, pero no completa el monto ahí, y hay partidas que están dedicadas a la posibilidad de prestar servicios como las que tienen que ver con el transporte en el interior que son a veces establecidas o consideradas superfluas, pero que a veces tienen que ver con la posibilidad real de las instituciones de prestar servicios.

Aun así, digamos que todos estos montos llegan al *minimum minimorum*, que las renuncias acá son de absoluta disciplina, que espero que empiecen por casa, que deben empezar por casa.

Pero que ese ejercicio, aun así, aun cuando la Asamblea Legislativa renunciara al café, al agua…, a las galletas, a la fruta, aun cuando todo eso debe hacerse, no es a través de estos montos de partidas, que son prescindibles, que se alcanza el recorte de ciento cincuenta mil millones, cuando ya se recorrió uno por trescientos setenta y ocho mil millones de colones.

Hay que tomar decisiones en materia de transferencias si se quiere llegar a ese monto, y a transferencias, compañeras y compañeros, están la obra de capital de las municipalidades a las que nadie quiere renunciar, y está el sector social y las transferencias que recibe del Estado.

Esos son los desafíos que nosotros tenemos acá, por eso, por eso, no es una fácil de recorrer y no es una ruta que pudimos recorrer juntos lamentablemente en la comisión, pero es una ruta necesaria de traer aquí a discusión. Y es una ruta necesaria de ponerle nombres y apellidos y eso es lo que va a ocurrir a medida que nos acerquemos a la posibilidad de hacer modificaciones al presupuesto en esta etapa de Plenario.

La propuesta del Ministerio de Hacienda ha sido cumpliendo con su palabra y aquí es importante recapitular.

Desde el lunes en el trámite de comisión, el Ministerio de Hacienda reconoció que ese llamado que hacía la oposición de un recorte mayor debía ser correspondido, y en ello tanto la diputada Pérez Pérez como yo coincidimos plenamente. Sabíamos, conociendo como conocemos el presupuesto, que esa ruta de llegar a esos ciento cincuenta mil millones de colones pasa por hacer renuncias a temas que el Estado hoy atiende.

Sin embargo, en ese ejercicio de disciplina que se ha exigido entendemos y coincidimos de que no podemos escatimar en dar todas las señales que tengamos que dar para restaurar confianzas, para construir y poder comunicar con buenos mensajes, especialmente ante la realidad difícil que vive nuestro país.

Se ofreció en ese momento hacerlo a través de una ruta de presupuesto extraordinario que permitiera un trabajo detallado del Ministerio de Hacienda para ubicar esos ciento cincuenta mil millones de colones y abrir un debate más amplio. No obstante, esa ruta fue rechazada por la oposición.

Se insistió en que tuviéramos ese ejercicio en este momento, en el momento del trámite ordinario del presupuesto. Ahora estamos en este lugar, no pudimos encontrarnos en las mociones, yo no quiero entrar de nuevo a ese debate, pero fue a conciencia, a estudio de que no estábamos dispuestas avanzar hacia una menor posibilidad del Estado de prestar servicios para poder atender a una cifra.

Ahora estamos ante un nuevo escenario con nuevas posibilidades, pero es importante que lo hagamos con esa conciencia y aquí tendrá que pasar por los siguientes elementos.

Me parece que en este momento la Asamblea Legislativa tiene que tener un estricto ejercicio de disciplina. Una disciplina para dar, para buscar en el contexto del debate presupuestario que la prestación de servicios, el cumplimiento de los propósitos del Estado se pueda realizar con la menor ejecución presupuestaria posible, con la menor necesidad de recurrir a esos recursos; es decir, con una estricta eficiencia, eficacia y con principio de austeridad.

Debemos ser creativas y creativos para que, en adelante, los ejercicios de poder buscar soluciones a sectores importantes para las agendas del país no pasen por

seguir creando destinos específicos o por seguir generando obligaciones presupuestarias que el Estado hoy por hoy no puede garantizar.

Requerimos también de un espacio para la estrategia como Estado, insistir en que toda la posibilidad de solucionar el problema fiscal del país, y a esto me refiero a una discusión nacional y no a la discusión de comisión y a la del Plenario, pero pensar que esa solución se da estrictamente por la vía del presupuesto, es un desconocimiento de los números y de los datos que aquí tenemos.

Es preciso que nos pongamos a trabajar fuertemente sobre esa agenda que permita una contención del gasto estructural, porque el ejercicio presupuestario es una ruta de alcances limitados y de renuncias complejas.

Si creemos que vamos a solucionar los problemas más profundos de nuestro esquema de gastos por esa ruta, estamos equivocadas y equivocados. Es efectivamente un espacio de señales fundamentalmente importante y el camino y la meta por una reducción por ciento cincuenta mil millones de colones debemos recorrerla juntas y juntos, y procurar alcanzarla, dedicar todo nuestro esfuerzo a que se concrete, pero sigue siendo inevitable que la discusión pase por lo estructural, y creo que es de lectura obligatoria el artículo que escribió la contralora al respecto.

Refiero también un poco a la reflexión que aportamos a las conclusiones del informe de minoría la diputada Pérez Pérez y yo, que está en el expediente para su consulta.

Finalmente, considero que en un ejercicio de transparencia es preciso que el Ministerio de Hacienda pueda hacer una amplia exposición de todo lo contenido en la propuesta que ha remitido a la Asamblea Legislativa, pero que además que podamos dar una discusión amplia sobre cuáles son esos espacios fiscales que estamos dispuestos a recorrer para poder alcanzar ese recorte por ciento cincuenta mil millones de colones y qué consecuencias sociales podría llegar a tener.

Son momentos complejos que requieren de un ejercicio estricto de responsabilidad, una cuota de creatividad y un espacio para la estrategia, para un Estado que pueda seguir invirtiendo, a pesar de la escasez, en aquellos aspectos sensibles para poder impactar la actividad económica, como es el gasto de capital o para poder ser solidarios con quienes están mas rezagados, más vulnerables y más impactados por los efectos de esta pandemia en lo social y lo económico.

Son espacios de debate complejo que asistimos con la más sincera voluntad de encontrar la ruta que nos lleve a los acuerdos, que es precisamente la mayor urgencia que tiene este país y que hemos sido consecuentes desde el debate de la Ley 9635 en que esa ha sido nuestra votación, probada votación tras votación de los proyectos de ley de debate estructural que aquí hemos atendido.

Reiteramos nuestra votación y reiteramos nuestro compromiso con la responsabilidad fiscal que requiere este país y con la ruta que pueda encontrarnos para completarla en este ejercicio.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Guido Pérez.

Se inicia la discusión por el fondo del dictamen negativo de mayoría.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por veinte minutos..., hasta por cuarenta minutos, sumando su tiempo y el del diputado Aiza Campos.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Abrimos este primer debate del presupuesto 2021, un presupuesto que está conformado por la Presidencia de la República, dieciocho ministerios, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Defensoría de los Habitantes, que va más allá de un mero documento jurídico contable que registra simples autorizaciones de gasto.

En realidad, el presupuesto debe ser concebido como un instrumento de desarrollo integral, como un mecanismo a partir del cual el Estado costarricense pueda definir sus prioridades en materia de salud, en materia de seguridad social, en materia de educación, infraestructura, en empleo; en otras palabras, es una de las herramientas fundamentales con las que cuenta el país para satisfacer las necesidades básicas de la población, en procura del mayor bienestar general, pero privando en los tiempos, en lo que es esencial sobre lo no esencial, en una coyuntura económica, sanitaria y fiscal como la que atraviesa hoy Costa Rica.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios nos dimos a la tarea de hacer una revisión de fondo a este presupuesto. Lo hicimos con seriedad y enorme responsabilidad y, para tales efectos, recibimos en audiencia a veinticuatro jerarcas institucionales, quienes expusieron ante los diputados y diputadas los objetivos estratégicos que pretenden alcanzar durante el año 2021 en esta coyuntura sanitaria, económica y fiscal apremiante, según las autorizaciones de gasto que ellos mismos establecieron dentro de este presupuesto.

Para el 2021, este presupuesto, como señaló la presidenta de la Comisión de Hacendarios, asciende a once punto cuatro billones de colones, lo que equivale un treinta y uno punto nueve por ciento del producto interno bruto para el 2021.

De esos once punto cuatro billones, el cuarenta y cinco por ciento pretende ser financiado con ingresos tributarios, ingresos que han sido volátiles y hemos visto cómo se han comportado este año, mientras que un cincuenta y cinco por ciento se pretenden financiar con emisión de títulos valores de deuda, de deuda nueva que pagarán todos los costarricenses.

En otras palabras, por cada colón que se recibe, el Gobierno está proyectando…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputada Delgado, disculpe, no tenemos cuórum, diputada.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede proceder, diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias señor presidente.

Decía que en otras palabras, por cada colón que se recibe el Gobierno proyecta gastar en este presupuestos dos punto dos colones.

Y oigan esta otra cifra, según datos del mismo Ministerio de Hacienda, la deuda pública le cuesta al país más de trece mil millones de colones por día.

Desde la perspectiva de clasificador económica el setenta y un por ciento de este presupuesto, es decir ocho punto un billones de colones son para gasto corriente o de consumo, y apenas el cinco por ciento, compañeros, que esto es lo más dramático en mi concepción, quinientos cincuenta mil millones son para gasto de capital o inversión en infraestructura o inversión social.

Tres siguen siendo los principales rubros que se destinan en este presupuesto, deuda pública se lleva el cuarenta y dos punto cuatro por ciento, entre intereses y comisiones y amortización, transferencias un veintiséis punto nueve por ciento, y remuneraciones un veinticuatro punto siete por ciento.

Todo lo anterior significa que para el resto del gasto apenas se usa un seis por ciento, lo que evidencia un serio problema estructural de las finanzas públicas.

Cabe destacar que para el ejercicio económico 2021 se incorporaron los presupuestos de cincuenta órganos desconcentrados, según la Ley de fortalecimiento del control presupuestario y órganos desconcentrados del Gobierno central.

Los números 9524 que esto es un tema de relevancia que tenemos que citar porque se lleva el diez por ciento de este presupuesto nacional en cumplimiento del marco de la legalidad pero no así de los temas que son cruciales con esta incorporación que quedaron pendientes.

Dentro de las debilidades podemos señalar que tras casi dos meses de estudio y luego de recabar los insumos generados en las audiencias por los jerarcas institucionales pudimos detectar una serie de inconsistencias y debilidades que presenta este presupuesto 2021 y que de alguna forma se repiten año con año.

Esto tan eso evidencia la necesidad de mejorar y fortalecer los procesos de programación y formulación presupuestaria, pero cuales son estas debilidades o inconsistencias, y aquí me gustaría mencionar solamente las más relevantes.

Existe una desvinculación del presupuesto con el plan nacional de desarrollo e inversión pública, según lo establece la misma ley de administración financiera de la República y de presupuestos públicos la 8131, todo presupuesto público debe responder a planes operativos institucionales y a su vez estar articulados en objetivos y metas que se definen propiamente en este plan.

Sin embargo, no se logra acreditar una efectiva y completa vinculación de los títulos presupuestarios y sus programas con el plan nacional de desarrollo.

De acuerdo a la Contraloría General de la República se registran sesenta programas del Poder Ejecutivo sin objetivos estratégicos definidos, lo que representa treinta y dos coma seis por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo para el 2021.

Hay una ausencia parcial de unidades de medida, indicadores de desempeño y metas, la programación física del presupuesto debe contemplar la información sobre la gestión de las instituciones, programas y subprogramas que se financian con recursos de dicho presupuesto, incluyendo aspectos como misión, productos, usuarios, beneficiarios, objetivos estratégicos e indicadores de desempeño, la cual es carente en este presupuesto.

Si bien es cierto, para el 2021 la cantidad de metas aumentó más del doble con respecto al 2020, lo cierto es también que aún existen al menos quince programas presupuestarios que no están incorporando programación física, lo cual limita el adecuado seguimiento de la cantidad de bienes y servicios generados por las instituciones y afecta la información cuantitativa y cualitativa del grado de cumplimiento de los objetivos, e incide directamente en la eficiencia del uso de los recursos; debilidad que se mantiene para generar un control presupuestario y

posterior rendición de cuentas y evaluación de resultados, que por cierto nos corresponde en este mismo Plenario legislativo discutir cuando se presente el informe de liquidación del presupuesto año con año y que ha sido votado de manera negativa consecuentemente.

Hay un incumplimiento en los lineamientos técnicos de la Dirección General de Presupuesto que emitió una serie de lineamientos técnicos para todas las instituciones que conforman el presupuesto nacional, destacando la directriz número trece que busca eliminar o minimizar los gastos de veinticinco subpartidas superfluas, con el fin de racionalizar la utilización de esos recursos públicos.

Sin embargo, prácticamente todas las instituciones, incluyendo el mismo Ministerio de Hacienda, incumplieron dichos lineamientos, demostrando no solo su poco o nulo compromiso con la reducción del gasto, sino que además este presupuesto no fue formulado tomando en consideración las circunstancias fiscales que nos aquejan y mucho menos la emergencia sanitaria en que se encuentra el país.

Hay subpartidas como publicidad y propaganda, compañeros, que crecen según Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa ochocientos ochenta y cinco por ciento, compañeros.

Por otra parte, hay insuficiente asignación de recursos en rubros esenciales en algunos títulos presupuestarios. Se lograron detectar circunstancias en las que el Ministerio de Hacienda no presupuestó adecuadamente para cubrir las necesidades institucionales, o bien, hizo recortes a las instituciones sin consultar previamente a las autoridades correspondientes.

Por ejemplo, al Ministerio de Vivienda le rebajaron el cuarenta y dos por ciento de la transferencia al Banhvi; es decir, le rebajaron cuarenta y ocho mil millones que pertenecen al Fondo de Subsidio para la Vivienda.

En el Ministerio de Seguridad Pública, el propio ministro fue quien alertó a los diputados y diputadas que conformamos la comisión sobre el faltante de unos diez mil millones en alguna subpartidas, indispensables para el funcionamiento operativo de ese ministerio, señaló el mismo ministro, como combustible, alimentos y bebidas, repuestos, textiles y útiles de resguardo y seguridad.

En el Ministerio de Justicia y Paz, su jerarca, a pesar de que llegó a la Comisión de Asuntos Hacendarios, no puso en conocimiento esto a la comisión; sin embargo, sí lo alertó al Ministerio de Hacienda, señalando que tenía un hueco presupuestario de cinco mil seiscientos setenta millones que no le iban a permitir cubrir el proyecto de monitoreo electrónico.

Ahora bien, en cuanto a las incorporaciones de los cincuenta órganos desconcentrados este se realiza sin reformas estructurales paralelas. En tesis de principio la incorporación trae consigo una serie de beneficios y en eso estamos

claros como la disminución de la fragmentación del Estado, mejoras en los procesos de control presupuestario, priorización en la asignación de recursos y la coordinación entre instituciones.

Sin embargo, debemos señalar que el hecho de que estos órganos sigan conservando su personería jurídica instrumental, a pesar de lo dicho por la misma Procuraduría General de la República, y sigan manteniendo sus leyes constitutivas sin que se hayan generado las modificaciones legales correspondientes, mantiene el problema latente.

Un problema latente que lo que busca es incorporar a los órganos desconcentrados en un presupuesto nacional incorporando un papel, porque se sigue manteniendo la duplicidad de funciones y siguen siendo manejados y sus presupuestos formulados por los mismos jerarcas de los órganos desconcentrados, cuando debiera ser la cabeza de los ministerios quien genere la dirección y fiscalización a partir del 2021 y en la formulación de este presupuesto, lo que sin duda está poniendo en riesgo que las instituciones no cuenten con una integralidad de dirección política y que exista la duplicidad de funciones de forma real y latente.

Esta diputada considera que efectivamente el trámite del presupuesto 2021 representa una valiosa oportunidad para que el Poder Ejecutivo demuestre si tiene o no el compromiso con la reducción del gasto público, oportunidad que claramente no fue aprovechada en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Esta oportunidad, sumada a la adopción de medidas estructurales necesarias y urgentes, pueden permitir empezar a sanear las finanzas públicas y que sirvan al mismo tiempo de señales inequívocas de confianza y credibilidad para nuestros acreedores, para los mercados internacionales.

Sin embargo, hasta este momento y escuchando lo señalado en el informe explicativo de minoría se ha percibido todo lo contrario. El accionar del Gobierno en su bancada legislativa ha sido confusa y contradictoria.

Tanto la diputada Hernández Sánchez como el diputado Viales Villegas y mi persona solicitamos al ministro de Hacienda que presentara un recorte al presupuesto de al menos un uno por ciento del producto interno bruto, es decir, cerca de trecientos cincuenta mil millones de colones, y el silencio, compañeros y compañeras, el silencio fue su respuesta inicial.

En virtud de ello nos dimos a la tarea de preparar un conjunto de mociones muy bien elaboradas, que buscaban rebajar los presupuestos institucionales, que ahora son pedidos por el mismo ministro de Hacienda, pero finalmente no pudieron tramitarse por la aplicación del obstruccionismo de la bancada oficialista y por disposición del mismo artículo 204 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La reducción del presupuesto por si misma, todos los tenemos clarísimo, no es la solución al enorme problema financiero que enfrenta Costa Rica, pero sí es, compañeros de la bancada oficialista, sí es una muestra clara de ahorro, de uso eficientes de recursos, pero sobre todo de prudencia y sensatez.

En la austeridad y en la muestra a la austeridad en este presupuesto está la confianza.

Y hoy iniciamos la discusión de este presupuesto, jefe de fracción del PAC, y no he visto un solo acercamiento que permita efectivamente materializar la viabilidad política de los recortes que ustedes están obligados a la ciudadanía costarricense a hacer en este presupuesto.

En vez de apoyar decididamente el recorte los diputados y las diputadas oficialistas más bien buscaron aumentar el gasto en la Comisión de Asuntos Hacendarios, aumentando el gasto corriente utiliza dando los superávits de instituciones, compañeros, escuchen bien, por más de veinte mil millones para pagar salarios y operaciones básicas en lugar de reducir.

Mientras tanto en los últimos dos meses, periodo que casualmente coincide con la tramitación de este presupuesto 2021, en la Comisión de Asuntos Hacendarios se han dado a conocer varias situaciones que reflejan el estado crítico de las finanzas públicas.

La inercia e incapacidad de esta Administración frente al problema económico y la forma en que nos perciben fuera de nuestras fronteras.

Mientras las principales bancadas de oposición que estamos presentes en la Comisión de Asuntos Hacendarios buscábamos un recorte al presupuesto para mandar señales de confianza, señales de sensatez, el Poder Ejecutivo se daba el lujo de negociar y firmar una nueva convección colectiva con el Ministerio de Educación Pública, mediante el cual se pretenden crear, óigase bien, cuatro mil plazas nuevas en los próximos dos años.

Así como el pago de algunos días libres y que no se consigne el pago de más que se generaron en los últimos presupuestos.

Una convención que, por cierto, compañeros, se hizo sin calcular su costo de impacto financiero, o por lo menos eso es lo que dice el ministro de Hacienda, aunque si todos los diputados y diputadas revisamos la normativa que se está establecida en el decreto se darán cuentan que hay una silla para el ministro de Hacienda o su viceministro, y que tienen la obligación de generar un respaldo financiero, un criterio sobre estas erogaciones porque afectan directamente la hacienda pública.

Mientras que la fracción del PAC hacía obstruccionismo parlamentario y el propio ministro de la Presidencia, dentro de su cartera orquestaba a través de una asesora, una campaña de desprestigio y de desinformación contra los diputados y diputadas que impulsamos rebajas en el presupuesto 2021, el Ministerio de Hacienda declaró desierto un megacanje de dólares de deuda interna por mil cuatrocientos millones de dólares, después de que solo recibieron ofertas de quinientos cuarenta mil.

La razón del fracaso los rendimientos que ofrece el país son inferiores a los exigidos por el mercado internacional, que oscila entre el ocho y el nueve por ciento, el canje no era competitivo señalaron los expertos.

Pero aquí se dan el lujo de seguir mandando otras señales en el Plenario legislativo y en la comisión, mientras que la Administración Alvarado Quesada, no hace esfuerzos necesarios para priorizar el gasto y la diferencia entre los ingresos corrientes y gastos corrientes es a setiembre, a setiembre, compañeros, de este año, de dos puntos un billones de colones, el Banco Central tuvo que salir a comprar mil seiscientos setenta y ocho millones de bonos del Gobierno, para inyectarle liquidez al mercado.

Mientras el Gobierno de la Republica es timorato e incompetente para tomar medidas estructurales en materia de finanzas públicas los mercados internacionales nos castigan con severidad.

Y prueba de ello es que algunos países de la región como Panamá han logrado créditos al dos punto dos por ciento, mientras que a nosotros nos exigen rendimientos del ocho coma tres por ciento, y no crean que Panamá tiene mejores indicadores financieros que Costa Rica, la diferencia radica, compañeros, en que ellos generan confianza y credibilidad en los acreedores y en las agencias calificadoras y nosotros qué generamos, compañeros, con las acciones de la Administración, lamentablemente especulación, riesgo e incertidumbre.

Y mientras que el presidente de la República va a pasar el tiempo sin enviar mensajes claros sobre su compromiso de ajustar el gasto público, reducir el tamaño del déficit fiscal y el crecimiento de la deuda pública, los bonos de deuda costarricense colocados en el mercado extranjero reportan una rápida caída en el precio hasta de trece puntos en el último mes.

Y mientras que la Asamblea Legislativa, con una actitud responsable de la oposición, ha venido tramitando durante el último año varios créditos internacionales de apoyo presupuestario por un monto cercano a los mil setecientos millones de dólares, cuyo único propósito era generar la gestión de la deuda a través de la sustitución de deuda cara por deuda barata, con condiciones financieras mucho más favorables en términos de tasa interés y plazo de pago, el Ministerio de Hacienda, compañeros, escuchen bien porque eso también lo van a ver aquí, remite un presupuesto extraordinario en el que pretenden utilizar cincuenta y un mil millones

de colones de ahorro en intereses generados por la aprobación de los préstamos en aras de financiar más gasto corriente en las instituciones.

Somos testigos, compañeros y compañeras diputadas, de una crisis sin precedente que de alguna forma afectará las bases mismas de nuestra nación, las estructuras económicas y las conquistas sociales que con tanto esfuerzo construyeron y heredaron nuestros abuelos, no se trata aquí de alarmar, se trata de enfrentar con transparencia la situación fiscal que se ciñe en Costa Rica y tomar decisiones con valentía para tratar de revertir lo que está pasando.

No se trata de infundir temor o de infundir miedo como lo dijo el ministro de Hacienda, se trata de actuar con sentido de urgencia y responsabilidad, el tiempo en esta coyuntura ya no es una variable, no se trata de que transcurran las semanas y los meses sumidos en una indiferencia, en una pasividad, sin tomar acción, sin tomar control de la situación, sin generar propuestas, se trata que este Gobierno asuma posiciones y explique con transparencia su estrategia para ofrecer soluciones integrales.

¿Cómo deberá ser la medicina que deberá tomar Costa Rica en las siguientes semanas?, ¿cuáles van a ser las decisiones que tiene que tomar este Parlamento de la República, compañeros y compañeras?

¿Ustedes saben lo que significa cerrar el 2021 con un endeudamiento del ochenta punto cinco por ciento del producto interno bruto?

Ustedes saben que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la 9635, el umbral de mayor endeudamiento lo previó en un sesenta por ciento y hoy estamos en más de setenta por ciento de endeudamiento del producto interno bruto que era sesenta.

¿Cómo va a hacer este Gobierno para bajar el índice de desempleo que hoy ronda el veinticinco por ciento?

Más de quinientas mil personas no tienen trabajo en este preciso momento y el supuesto plan de reactivación económica que tanto se ha requerido, que tanto se ha pedido duerme el sueño de los justos.

¿Cómo pretende este Gobierno cumplir con los compromisos plasmados en la carta de intenciones que estaba adjunto al préstamo de financiamiento rápido que se aprobó en esta Asamblea Legislativa del Fondo Monetario Internacional, en el sentido de alcanzar un superávit primario del dos punto dos por ciento del producto interno bruto para el 2024?, ¿o reducir la deuda pública en un cincuenta por ciento del PIB, al veinte treinta y cuatro?

Yo le he preguntado en todas las ocasiones que ha ido el ministro de Hacienda a la Comisión de Hacendarios, ministro, ¿cuál es el plan de consolidación fiscal?

Todavía sigue ausente. ¿Y cuál es la estrategia que tiene el ministro de Hacienda para suplir las necesidades de financiamiento del 2021, compañeros, que se proyecta en diecisiete coma cinco por ciento del PIB y que no sea nuevamente la receta que nos han dado en los últimos meses de más crédito de apoyo presupuestario, o la emisión de más títulos de deuda?

Compañeros, el hueco entre los ingresos y los gastos para el 2021, sumando la amortización es de seis billones de colones, de once punto cuatro que es el presupuesto.

Yo espero que tengamos claros estos datos en esta discusión que nos va a llevar este mes.

¿Y de qué forma van a evitar que se siga aumentando la relación deuda-PIB que se va a situar al cierre del 2021 con este presupuesto en el ochenta punto cinco por ciento?

Estas son tan solo parte de las preguntas que se han venido formulando, no crea que esta es una pregunta nueva que nace en este momento, son preguntas que se han venido formulando y que lamentablemente no han tenido respuesta.

La inacción y el silencio solo me hacen pensar que no existe una estrategia clara, ni planes, ni acciones encaminadas para revertir esta crisis económica que, compañeros y compañeras, ocupan soluciones ya.

Porque reitero, el tiempo ya no es una variable, ya no existe tiempo, a los costarricenses hay que hablarles con transparencia, hay que hablarles con claridad, hay que hablarles con sensatez, si no podemos en lo poco, si no podemos trabajar una reducción del gasto que no alcanzaba más allá del uno punto ocho por ciento de once punto cuatro billones, a qué le estamos apostando, a tener claridad y resolución en lo mucho.

Si no podemos con una medida de sensatez que sabemos que no va a solucionar la situación fiscal, pero que sí era una medida de confianza, clara, ¿qué es lo que está pasando con el Gobierno?, ¿qué podrá articular hacia delante?, ¿qué viabilidad política nos espera?

Yo sí creo firmemente que el Gobierno debe avanzar en el recorte de los ciento cincuenta mil que ya hizo el compromiso público de que se va a realizar. Y yo quisiera ver este pleno convertido en comisión, para que se trabaje precisamente esos recortes, por parte de la bancada oficialista y que se puedan generar los acuerdos de viabilidad política que permitan materializar ese compromiso.

Porque, compañeros y compañeras, lo que ustedes no vivieron en la Comisión de Hacendarios, después de diecinueve horas obstruyendo precisamente el trabajo

que nos correspondía de forma responsable hacer como medida de sensatez, lo van a vivir ustedes ahora en el pleno, convirtiéndose precisamente en comisión.

Y tal y como se expresa en el dictamen negativo de mayoría que estamos discutiendo y que he suscrito por todas las fracciones de oposición que integran la Comisión de Asuntos Hacendarios, la confianza en el país, en este momento, es el bien más preciado que tenemos y no se puede dilapidar con decisiones incorrectas e irresponsables de frenar y evitar la reducción del gasto gubernamental, y la redefinición de prioridades para los momentos extraordinarios que vive el país en esta coyuntura.

No podemos comportarnos como si el país no estuviera sufriendo una crisis histórica que ha reducido la capacidad de generar ingresos y riquezas, con la consecuente reducción del aporte a los contribuyentes.

Tenemos que tomar una posición seria y responsable, para evitar el encarecimiento de nuestra deuda pública interna y externa, para restar, efectivamente, la presión que se tiene en los mercados financieros.

Las tasas de interés y el valor de nuestra moneda, su debilitamiento no solamente afecta al sector público, compañeros, afecta al sector privado y afecta de forma generalizada a todas las familias costarricenses.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, el presupuesto 2021 no refleja el compromiso del Gobierno con la contención del gasto corriente, ni la reducción del gasto no esencial en esta coyuntura de crisis económica, de crisis fiscal, de crisis sanitaria y de crisis social.

No contiene esfuerzos por la búsqueda de la sostenibilidad, ni la consolidación fiscal que país requiere. No fue formulado tomando en consideración las instancias fiscales que nos aquejan, ni la crisis económica, ni la emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

En conclusión, el presupuesto 2021 no es una señal clara de austeridad ni de disminución del gasto público. Por todo lo anterior, yo les pido que apoyemos el informe negativo de mayoría y, en consecuencia, se rechace el presupuesto 2021 para el ejercicio económico y que se traslade a la Presidencia esta Asamblea Legislativa para que, mediante una resolución y de conformidad con la rigurosidad constitucional que dispuso el órgano constitucional en el año 2015, pueda ser traído nuevamente a este pleno, para que no se merme ningún derecho parlamentario de los cincuenta y siete diputados y diputadas, para que no se merme el derecho de control político, para que no se merme el derecho de enmienda y que este Plenario se convierta en comisión, para que la bancada oficialista no solamente presente los recortes de al menos ciento cincuenta mil millones de colones, sino que también podamos ver materializadas la incorporación de normas presupuestarias que los

últimos dos presupuestos a traído control, fiscalización y un manejo adecuado de las plazas vacantes.

La Sala Constitucional ya ha dicho lo que tenía que decir en cuanto al procedimiento y hay que recordar que el procedimiento al presupuesto nacional no es un procedimiento que permite una interpretación laxa o antojadiza del Reglamento de la Asamblea. Está anclado en una norma constitucional y requiere necesariamente resguardar es el vigor constitucional con que los magistrados de la Sala Constitucional señalaron en el 2015.

Señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Delgado Orozco.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por veinte minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos la discusión de los diferentes dictámenes del presupuesto de la República para el ejercicio ordinario 2021 y, desde luego, tenemos que aportar en esta institución. Liberación Nacional tiene mucho que decir al respecto.

En medio de una discusión, de un entorno atípico para el país, de un entorno difícil para el próximo año, en donde vemos con preocupación la elaboración de un presupuesto de tal magnitud, la posición del Gobierno con relación a los recortes y la posición de la bancada oficialista con relación a lo que se discutió en la Comisión de Asuntos Hacendarios; además de la difícil y grave situación económica que atraviesa el país, también afectado por la pandemia que estamos pasando y de la situación social que lamentablemente se ha complicado en los últimos días.

Bueno, estos son escenarios que definen el ambiente en el cual se da este presupuesto, el ambiente en el cual vamos a discutir la autorización de gastos para el Poder Ejecutivo para el año entrante.

Un año que puede definir mucho para las próximas generaciones, que puede definir mucho para esa parte de la ciudadanía que cada vez se está quedando atrás, que cada vez está siendo rezagada por un Estado que no tiene recursos para poder salir

adelante, que no tiene recursos para poder atenderlos bien, en un país que se está quedando rezagado en infraestructura, en competitividad, y sobre todo en credibilidad para atender nuestras obligaciones económicas.

Ese es el ambiente en el cual se da una discusión y en el cual se toman decisiones previo a la discusión del presupuesto de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y el Poder Ejecutivo hace caso omiso a este ambiente, hace caso omiso a la situación delicada de las finanzas públicas de nuestro déficit fiscal y presupuestario, la imposibilidad para conseguir recursos y financiar un presupuesto.

Hay algunos que se conforman con ver en el papel un monto definido para alguna entidad gubernamental, porque creen que el recurso les va a llegar, hay algunos que consideran que con ver en el presupuesto reflejada una transferencia de un monto definido no se le va a tener ninguna afectación, pero no le dicen a la ciudadanía que lo que está ahí es sencillamente imposible de conseguir los recursos para poder transferirlo, y entonces van en una especie de discurso electorero, en una especie de discurso irresponsable diciéndole a diferentes grupos, diciéndole a la ciudadanía de que están resguardando su presupuesto, lo que están resguardando es papel porque ahí el Ministerio de Hacienda tiene que ir a buscar el cincuenta y cinco por ciento de cada partida para poder darle contenido presupuestario.

¿Y cómo lo van a hacer? cuando tenemos difícil calificación de riesgo, cuando cada vez es más difícil aprobar acá créditos de apoyo presupuestario, cuando cada vez que solicita Hacienda recursos lo hace a un plazo menor y a una tasas de interés más alta comprometiendo recurso en el otro presupuesto para atender esa deuda, eso es lo que le ha costado al Gobierno decir, y por eso tenemos tanta incertidumbre social.

Por eso es que la ciudadanía no comprende cómo es necesario hacer arreglos con organismos internacionales para salir adelante, bueno, es que el Gobierno ha sido incapaz de explicarlo, en ninguna conferencia de prensa, en ningún mensaje presidencial el Poder Ejecutivo el presidente de la República le ha hablado con franqueza a la ciudadanía.

Para poder decir cuál es la situación real y generar conciencia, y a partir de allí se han dado elementos que abonan a esa incertidumbre y crean mayor dificultar para poder conversar en estos temas.

La diferencia entre ingreso corriente y gasto corriente es de tres billones de colones, ni siquiera tiene el Estado costarricense los recursos para poder atender los gastos corrientes del próximo año.

Cómo vamos a pensar en inversión de infraestructura pública, cómo vamos a pensar en disminuir la brecha digital, cómo vamos a pensar en darle atención al sector

agrícola, en sacar a la gente de la pobreza en darle condiciones para que la ciudadanía pueda avanzar, ni siquiera tenemos los recursos para poder atender ese gasto corriente, está en incertidumbre el salario de los funcionarios públicos no es solamente para el próximo año, incluso también para este.

Cuando se habla entonces de que la oposición por medio de los recortes están disminuyendo las posibilidades de tener un Estado que funcione y que estamos recortando sin ningún estudio, y que estamos haciendo un cierre técnico, bueno, no le dicen a la ciudadanía tampoco de que presentaron un presupuesto para este año sin incluir el pago de aguinaldos de alguna parte del sector del MEP, y que ha tenido que correr la Asamblea Legislativa en un presupuesto extraordinario para poder inyectar estos recursos o si no las próximas semanas varios funcionarios públicos no van a poder disfrutar de su derecho al aguinaldo.

Díganme si esto no es presupuestar entonces sin algún criterio, díganme entonces, si eso no es priorizar, porque ni eso ha podido hacer el Poder Ejecutivo.

De los once punto cuatro billones de este plan de gastos es sabido que el cincuenta y cinco por ciento es deuda y que el cuarenta y cinco por ciento apenas alcanza digamos si se mantiene la condición y por medio de las certificaciones que se tienen de la Contraloría los recursos para poder financiar el presupuesto de la República.

Y esto se debe también al crecimiento estructural que ha tenido por diferentes administraciones la aplicación del gasto que se refleja en este presupuesto, desde las remuneraciones al servicio de la deuda y también las transferencias que ha costado mucho poder aquí articular esfuerzos para atender el tema estructural, pero digamos que se tienen proyectos paralelos para poder atenderlos, qué pasa con aquello que no es estructural qué pasa más bien con aquello que no es esencial, qué pasa con aquello que es posible y que es susceptible poder atenderlo.

Y es que yo no concibo cómo en medio de la situación de estrechez fiscal no prioricemos, que es lo que como país estamos dispuestos prioritariamente a tocar y qué es lo que realmente estamos dispuestos a preservar, porque no podemos preservarlo todo, porque los recursos lastimosamente cada vez son menores.

Y entonces, en esa lógica la fracción del Partido Liberación Nacional le solicitó al Poder Ejecutivo un esfuerzo que materializara para generar una señal clara de al menos uno por ciento del producto interno bruto en recorte, cercano a los trescientos cuarenta mil millones de colones, un recorte que podría de alguna forma darle viabilidad política a la discusión de un presupuesto.

Y poder ojalá en pocas sesiones en la Comisión de Hacendarios y en el Plenario darle trámite respectivo para poder discutirlo.

Y evitar que esta discusión se traslade a sectores de la ciudadanía, que se traslade a la efervescencia social que ya venía acechando al país.

Hizo caso omiso, al Poder Ejecutivo sencillamente no le importó, evitó que diecisiete votos de este Congreso pudieran poner a discusión perspectivas de lo que está discutiendo la ciudadanía.

Y era el mismo Poder Ejecutivo que estaba, en corrillos legislativos, haciendo trabajo político para poder introducir acá créditos de apoyo presupuestario. Es el mismo Poder Ejecutivo que estaba haciendo el trabajo político en Zapote para darle viabilidad de una propuesta al Fondo Monetario Internacional. Es el mismo Poder Ejecutivo que estaba haciendo el trabajo político en Zapote para poder introducir el tema de impuestos en este Plenario.

Pero cuando entonces también esas agrupaciones solicitaban una señal de cara a lo que se viene el próximo año por parte de un recorte presupuestario, sencillamente hicieron caso omiso a eso. Y eso parte también de una actitud que el Partido Acción Ciudadana quiere atender la situación económica del país únicamente por el tema de los ingresos, no ha existido voluntad.

Ha sido la oposición, todas las bancadas, quienes han tenido que presentar o exigir, más bien, recortes en presupuestos extraordinarios, incluso votado uno negativamente porque era insuficiente, porque no existe voluntad en ese sentido.

Al tener entonces esa oposición, lo que restaba en ese entonces era formular las mociones, por el plazo que tiene reglamentariamente la Asamblea Legislativa para mocionar. Y la fracción del Partido Liberación Nacional y otras fracciones presentaron también mociones, nosotros cercano a los doscientos dos mil millones de colones.

¿Qué partidas se tocaron para poder hacer frente a esos recortes? Protocolo, gastos de representación, mantenimiento, viáticos, becas a funcionarios, transferencias, publicidad, flotilla vehicular, horas extras, suplencias, consultorías, capacitación; en fin, partidas que incluso se sustentan en que no son esenciales para poder mantener la actividad ordinaria del Estado.

Incluso, después de presentadas estas mociones le planteamos la posibilidad de que en presupuestos extraordinarios, con actitud bien justificada, podían reincorporarse esos recursos bajo una lógica de que teníamos que ir midiendo el nivel de ingresos que aumentaba y, sobre todo, la situación económica del país.

Es ilógico pensar que podemos presupuestar y mantener una actitud económica del Estado en detrimento de la situación que actualmente atraviesa el país. Nunca antes en la época reciente, en los años recientes hemos tenido la situación tan dramática, tan difícil, tan incomprensible para la ciudadanía, tan difícil en la Asamblea Legislativa para poder liderar temas económicos.

Entonces, es lógico que busquemos alternativas para ir poco a poco manteniendo un rigor en la parte del gasto, pero, sobre todo, una atención de cómo se van desarrollando la ejecución de los recursos públicos.

Y esto se convirtió en una suma de cerca de ciento ochenta y un mociones presentadas por todas las bancadas. Ciento ochenta y un mociones que el Reglamento de la Asamblea Legislativa le da dos días a la Comisión de Asuntos Hacendarios para conocer, dos días en una actitud que podría verse incluso manoseada en futuro, porque si alguna fracción legislativa quisiera evitar que se conozca o que se discuta alguna moción, puede ir el mismo día y presentar doscientas mociones y se asegura de que no va a existir forma material de que se puedan conocer.

Es necesario entonces ahí también tener un proyecto de acuerdo para modificar esa disposición que atenta contra el derecho enmienda de las y los diputados, no porque no se lleguen a discutir, sino porque sencillamente se desechan, dándoles prioridad a unas mociones que a otras.

Y precisamente eso fue lo que sucedió. Al tener claro la fracción oficialista de que no tenía la disposición su Gobierno de presentar los recortes y que la oposición había hecho su trabajo, pues sencillamente se dedicaron a obstruir. Y es que esa es la verdad.

Miren, yo veo menos diputados aquí del PAC que los que había en la Comisión de Asuntos Hacendarios, eso como mínimo para poner un ejemplo, porque se dedicaron a utilizar el tiempo a favor y en contra para evitar que se discutieran mociones que presentaban recortes.

Y entonces vimos cosas insólitas, hablando a favor para votar en contra, digamos sin siquiera tener la posibilidad de un acercamiento con lo que ya es hoy una realidad de que es necesario el recorte.

Yo no sé cómo van a hacer para sostener algunas de sus incongruencias cuando le dijeron prácticamente a la oposición que querían atentar contra los recursos de los adultos mayores en los recortes al Conapam. Y la fracción del Partido Liberación Nacional presentó un recorte de trece millones de colones, donde una buena parte eran viajes al exterior y el Poder Ejecutivo recomienda un recorte de cuarenta y seis millones al Conapam.

Entonces, yo quisiera ver y voy a sentarme aquí a ver cómo defienden eso, porque también le decían al país de que en media situación de pandemia la fracción del Partido Liberación Nacional estaba haciendo un recorte de seiscientos ochenta millones de colones a la Comisión de Emergencias.

Bueno, diay, la propuesta del PAC es un recorte de mil doscientos millones a la Comisión de Emergencias.

Entonces, cuando uno se da cuenta de esta actitud, uno lo que puede pensar acá de que cuando el PAC habla de recorte es pura hipocresía, es pura hipocresía, no existe voluntad en ese sentido. No quieren, no tienen dentro de su intención la posibilidad de decirle primero a la ciudadanía, de decirles a las diferentes instituciones la situación real de las finanzas públicas.

Y, por eso, es tanta crispación social, porque la gente no entiende, porque tenemos un gobierno que evade esa discusión, la evade con la ciudadanía, la evade con las diferentes fracciones, y sencillamente se arrincona en la posición cómoda de patear la bola.

Y aquí ha existido también, diay, una rara lógica y de intención que consideramos que lo que se está pensando aquí nada más es la intención de llegar a mayo del 2022; digamos, ese cortoplacismo que nos ha enterrado como nación, como país, en poder superar nuestros problemas estructurales, de poner sobre discusión temas realmente, realmente necesarios.

De las ciento ochenta y un mociones que se presentaron solamente se pudieron conocer treinta y tres mociones, y de esas treinta y tres mociones que se pudieron conocer, mis queridas y queridos compañeros, catorce fueron retiradas.

Es decir, en muchas horas de discusión de la Comisión de Asuntos Hacendarios solamente fueron votadas diecinueve mociones, de ciento ochenta y un que se presentaron, diecinueve mociones llegaron a votación, díganme si eso no es otra cosa más que obstruir, díganme si no es otra cosa más que filibusterismo, aquella vieja práctica que impulsaron algunas fracciones acá para evitar que se discuta la voluntad de una mayoría que quería también dar un señal y atender aunque sea una pequeña parte la situación económica del país por medio de la vía del gasto.

Y eso era un gran logro también, porque se le podía decir al país, a las calificadoras, a la propia ciudadanía de que estábamos haciendo un esfuerzo ahí adicional.

En estar partidas que nosotros identificamos, que hicimos un trabajo, digamos de averiguación en cuanto a las ejecuciones que se habían tenido en años anteriores y en cuanto a los aumentos que se habían dado y los recortes de este año, que sin embargo, está próximo a terminar y aun así ha podido funcionar el Estado, es que nosotros presentamos una propuesta clara, una propuesta que si bien es cierto es difícil, a nadie le gusta que se le recorte, pero aquí hay que entender de que el recorte en esta oportunidad vamos a poder hacerla nosotros.

Es decir, ya ahorita vamos a poder decidir cuál partida se recorta, cuál podemos preservar y cuál es estratégica para el Estado, en los próximos meses, en los próximos años el recorte va a venir sencillamente porque los ingresos no entraron y porque ya estamos en una situación en donde no podemos ni siquiera pagar nuestra propia deuda.

En una situación que ya está próxima en donde aquí no se van a votar créditos de apoyo presupuestario, porque nunca existió voluntad, ni allanar el camino para que eso se dé.

Y también esto trae a colación una situación lamentable, quién habla en el Gobierno, no se ponen de acuerdo, en ese día tuvimos desde la nueve de la mañana acá al ministro de Hacienda, con voluntad de diálogo, con disposición de conversar, pero además con todo el informe técnico para poder definir cuáles eran las mociones que se podían votar y cuáles eran las que se podían tener alguna afectación, digamos, que dejara en indefensión al Estado, y llegamos a un acuerdo, se anunció ese acuerdo, estaba de acuerdo el presidente de la República, le dijo a la oposición que íbamos a lograr primero un recorte de ciento cincuenta mil millones de colones, cuando algunos sectores incluso decían que no podía tocarse nada porque sería automáticamente un cierre técnico.

Y se anunció el recorte de ciento cincuenta mil millones de colones en el próximo presupuesto ordinario, por medio de las mociones que estaban presentadas y existía un entendimiento para que pudiera salir un presupuesto digamos más balanceado a la realidad del país, bueno sencillamente hubo caso omiso ahí.

Entonces yo sé para qué tenemos un Ministerio de la Presidencia, una coordinación con el Congreso si envían a ministerios donde no tienen poder ni siquiera para hablarle a su propia fracción oficialista, ni siquiera trasladan la preocupación que tienen a sus diputados, es muy difícil construir así, es un difícil entenderse, digamos, en esos términos.

En muy difícil tener a un ministro de la Presidencia que hace trabajo político para poder aquí aterrizado un programa de apoyo presupuestario, pero es el mismo Ministerio de la Presidencia que articula con sus otras autoridades para evitar recortes en el Congreso.

Uno no entiende cuál es la dinámica y cuál es la ruta para poder atender esta situación tan difícil.

Decía, entonces, que tenemos presupuesto extraordinario por conocer, tenemos el presupuesto ordinario, pero sobre todo la actitud de la mayoría del Parlamento, de la oposición que entiende que la vía para poder atender el tema de la situación económica del país es también por el…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Viales.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Diputada Hernández Sánchez, diputada, esta Presidencia se dispone a presentar una moción de posposición a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, para entrar a conocer el presupuesto extraordinario, de manera que sí le doy la palabra en este momento, diputada, tendría que hacer uso de ella hasta por seis minutos.,

¿Desea iniciar, diputada? Faltando quince.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

(Corte en la grabación) para acumularlo de manera tal que hacer uso del tiempo por cinco minutos me es absolutamente insuficiente.

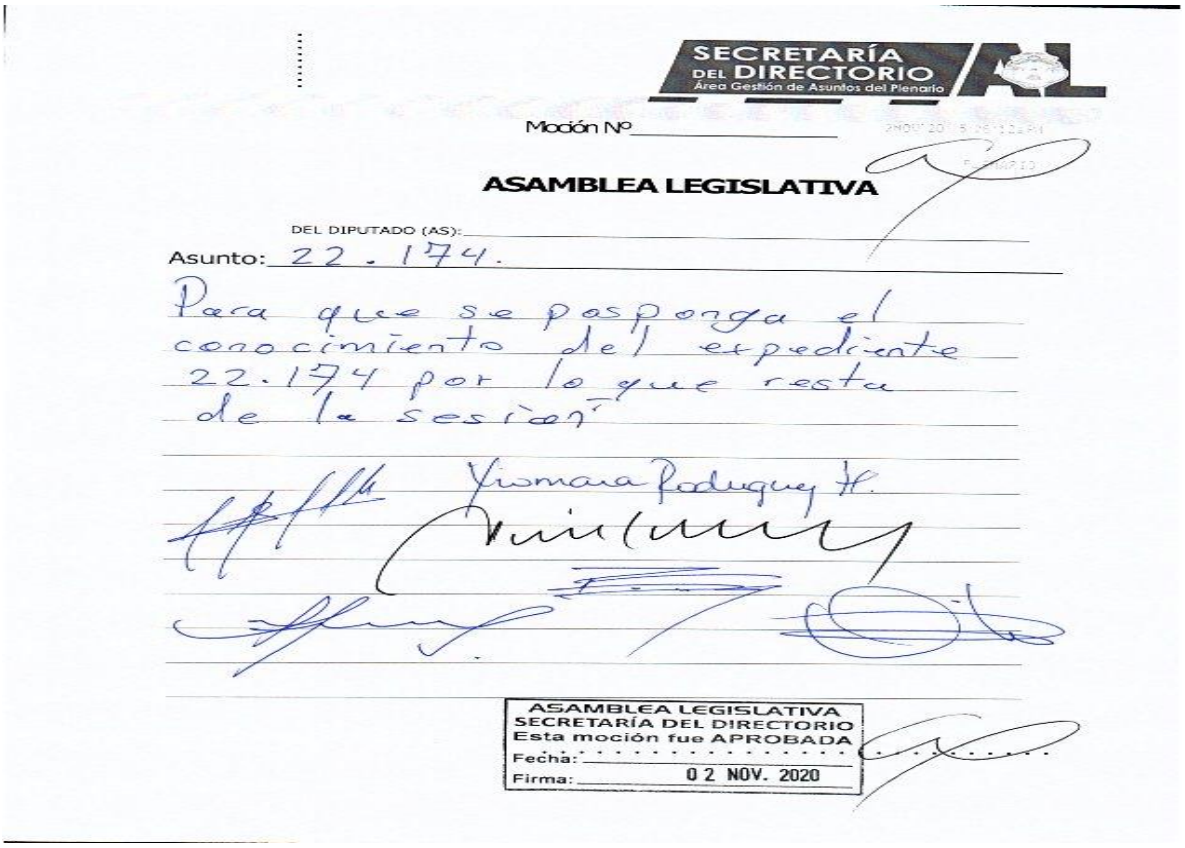
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, gracias, diputada.

Se decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 22.174.

Para que se posponga el conocimiento del expediente 22.174 por lo que resta de la sesión.

Yiwmara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 NOV. 2020

En discusión la moción

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición a partir de este momento.

Alpízar Castro, Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Guido Pérez, Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, Valladares Rosado.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 49)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Guido Pérez Laura	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.217/22.217%20Segundo%20d%C3%ADa%202-11-2020.pdf

Les recuerdo a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo y que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO.

Deseo preguntarles a los oradores, a los señores diputados que se encuentran en la lista para hacer uso de la palabra en cuanto al segundo debate del expediente 21.423, Ley para el Fortalecimiento de la Acción Social de la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Deseo preguntarles a los diputados Abarca Mora, Prendas Rodríguez, Acuña Cabrera, Díaz Mejía, Villegas Álvarez, Ramón Carranza, Vargas Víquez, Flórez-Estrada y Hoepelman Páez si van a hacer uso de la palabra, porque de lo contrario nos restan diez minutos para levantar esta sesión.

Entonces, deseo preguntarle, diputado Abarca Mora, tiene usted tres minutos, diputado.

Diputada Acuña Cabrera, tendría usted tres minutos, ¿no?

Díaz Mejía, tendría usted diez minutos.

Okey, muchas gracias, se le adjunta. (Ver anexo 2)

Diputada Villegas Álvarez, tendría diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Mucho que decir, señor presidente, pero omito manifestarme.

Mejor votamos, gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada.

Carranza Cascante.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Igualmente, omito manifestarme.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Vargas Víquez.

Diputado Otto Vargas Víquez:

De igual forma omito manifestarme para que se vote, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Yo voy a ser breve en mi razonamiento del voto en este segundo debate porque ya di ampliamente mis criterios en el primer debate.

Sí quiero hacer una precisión se ha dicho aquí que quienes hemos votado en contra este proyecto de ley es por algún tipo de prejuicio, de rechazo hacia una organización religiosa en particular, incluso se ha dicho que podría haber algún tipo de persecución religiosa, he escuchado varias intervenciones bastante politiqueras con ese argumento.

Quiero decirle que por lo menos en mi caso nada sería más ajeno a la verdad, yo soy muy respetuoso de la libertad de culto, de las creencias religiosas de todas las

personas, respeto muchísimo a las organizaciones sociales y religiosas incluso que hacen obra de bien social, siempre y cuando se dé un trato respetuoso a las personas que reciben esos servicios o esas obras y no se trata de imponer unas creencias aprovechando la necesidad de las personas.

Mi voto en contra de este proyecto tiene que ver con la forma que se escoge para asignar recursos públicos, es un voto en contra porque este proyecto es volver a la lógica perversa de las partidas específicas, donde un grupo de diputados deciden a dedo a quien se debe financiar con los recursos públicos para bien social.

Es decir, si este proyecto no fuera para la Asociación Obras del Espíritu Santo y fuera para la asociación de frenteamplistas por la niñez igualmente lo votaría en contra, porque no creo que esta sea la forma de asignar los recursos de la Junta de Protección Social, la Junta de Protección Social tiene recursos para asignar a las organizaciones de bien social de todo el país y debería asignarlo con base en criterios técnicos de equidad, de distribución territorial de necesidades a lo largo del territorio nacional criterios objetivos.

El problema de este proyecto es que una asociación que tiene capacidad de influencia porque tiene muy buen manejo de relaciones públicas, incide sobre un grupo de diputados para que les den a ellos esta plata, y yo no pongo en entredicho que pueden necesitar esta y más plata, aunque ciertamente es una asociación con capacidad de obtener contribuciones del sector privado más que otras más pequeñas que no tienen esa buena capacidad de relaciones públicas.

El tema es que así no se deberían asignar los recursos de la Junta de Protección Social, así se asignaban antes y por eso existía el sistema de diputados gamonales de las partidas específicas donde venía un grupo de diputados a repartir la plata del pueblo sin criterios técnicos a dedo en función de a quien cada diputado quería beneficiar y por eso se dio un gran paso cuando logramos superar esa lógica.

Entonces, mi objeción con este proyecto no tiene nada que ver con la naturaleza de la asociación que va a recibir la plata, mucho menos con el tema religioso.

No creo que así se deben asignar los recurso de la Junta de Protección Social si la asociación en cuestión califica debería poder cumplir un trámite para recibir los recursos igual que muchas otras asociaciones que no tienen la capacidad de venir para que un diputado les presente un proyecto de ley con nombres y apellidos y asignarles a dedo la plata, esa es mi objeción sobre este proyecto y repito, plantearía los mismo si fuera cualquier otro tipo de asociación laica o por más que pueda simpatizar con las creencias procesadas por esa asociación.

Por esas razones es que voy a dar mi voto negativo a este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias.

El diputado Hoepelman Páez me ha hecho llegar su intervención que se agrega al acta. (Ver anexo 3)

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.423 en su trámite de segundo debate.

A partir de este momento.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Nuñez Piña, Corrales Chacón, Nicolás Solano.

Cuarenta y tres votos a favor, cinco en contra. Aprobado el expediente 21.423, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

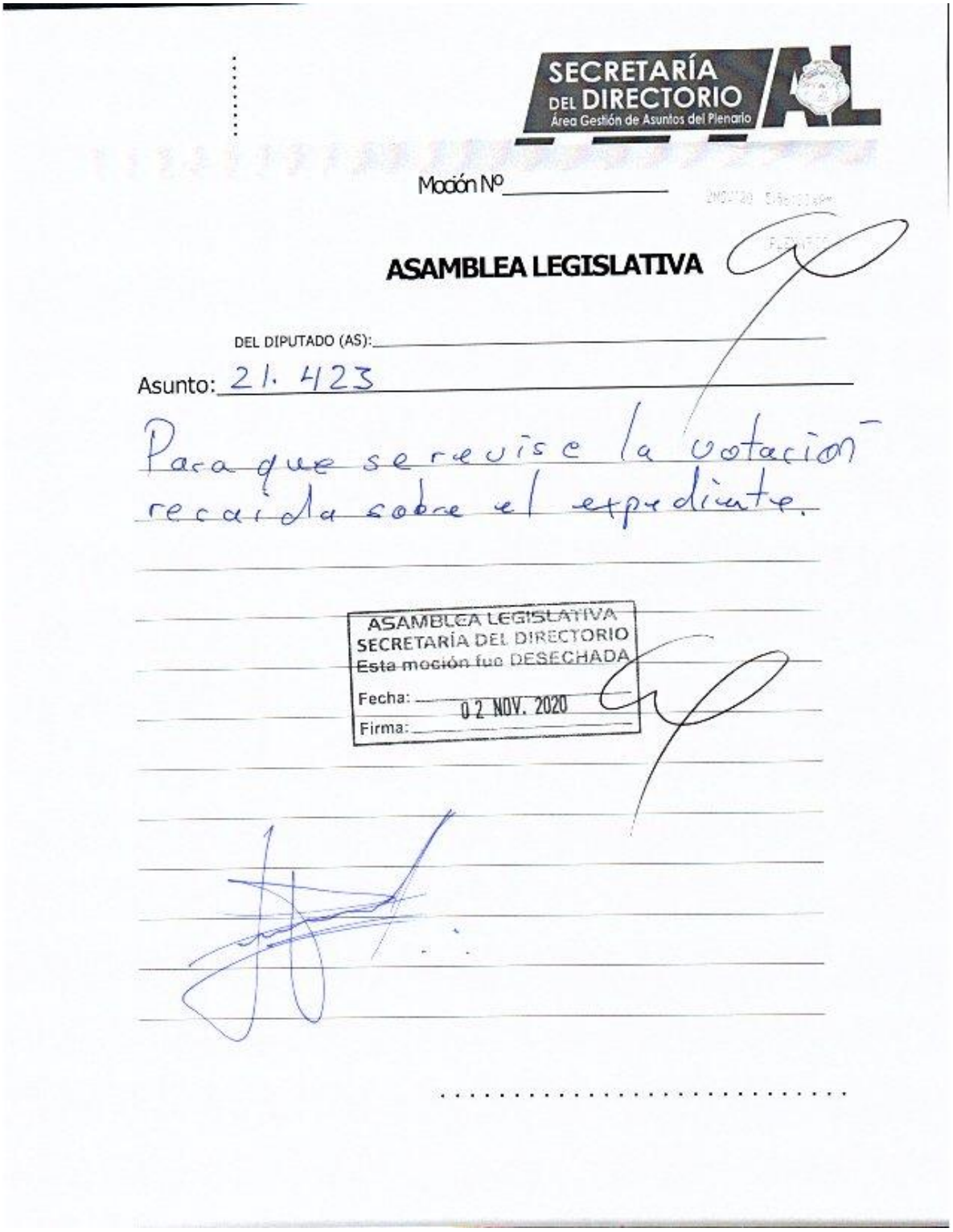
Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21.423

Para (Voto: 43)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 5)		
Guido Pérez Laura	Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 3)		
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.423

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 NOV. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Se inicia el trámite de votación de la moción de revisión, a partir de este momento.

Nicolás Solano.

Un voto a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21.423

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Quiero recordarles a los compañeros y compañeras diputadas que, cinco minutos después de cerrada esta sesión, hay Comisión de Redacción y que mañana, recordarles que mañana la sesión es a las dos, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.

Al ser las dieciocho horas con dos minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.217

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.217

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre **DOCE MOCIONES** presentada al proyecto**: "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.° 22.217.

Las doce mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 38 de 29 de octubre de 2020 y fueron **DESECHADAS**.

La Secretaría del Directorio originalmente había remitido dieciocho mociones para el conocimiento y posteriormente fueron retiradas seis mociones, según notas remitidas por la Secretaría del Directorio, por tal razón este informe es sobre doce mociones tramitadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. María Inés Solís Quirós
SECRETARIA A. I.

Anexo 2:

Jueves.

7156489

PALABRAS DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ

EXPEDIENTE 21.423: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Díaz Mejía

BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS:

Este es un gran día porque logramos votar en ~~primer~~ 2DO debate un proyecto que asigna a la Asociación Obras del Espíritu Santo, los recursos económicos que tiene acumulados la Junta de Protección Social a favor de Casa Hogar Tía Tere, mismos que servirán para sufragar gastos tales como alimentación, servicios públicos, planta física, vestido, recreación, capacitaciones, gastos administrativos y salarios de OES. Es muy valioso indicar que esta propuesta incluye transparencia y rendición de cuentas, para que estos recursos sean usados de forma idónea y apropiada, tal como acostumbra hacer esta respetada y admirada Asociación.

11,46.

V.B. Cruz Edwards Smith

1

Obras del Espíritu Santo atiende diariamente 70 mil personas de las que 52 mil son niños, en comedores escolares, kinder, guarderías y albergues. En estos albergues reciben a niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, personas en indigencia y migrantes.

Entre estos servicios podemos citar, entrega de diarios a familias de escasos recursos, asesoría legal, guardería y hasta un pequeño zoológico para que, sobre todo los niños puedan entretenerse estando en contacto con animales que son cuidados por el mismo personal de las Obras del Espíritu Santo. El gran artífice de este proyecto es el Padre Sergio Valverde, un hombre admirable, solidario, y lleno de amor para su prójimo.

Entre sus abundantes obras están 37 Ministerios, entre ellos los más importantes son: El Centro Educativo de la Alegría, es un programa educativo que está apoyado y supervisado por el

MEP, en este Centro asisten 200 niños y niñas en edad escolar, El Laboratorio de Computo de la Alegría, totalmente equipado para poder capacitar con tecnología a los niños, supervisados por la Fundación Omar Dengo. El Ministerio Santa Cecilia, donde los niños y niñas se les enseñan las artes musicales. El Ministerio Zona Roja para Cristo, el cual es un ministerio de evangelización y atención integral para indigentes, ofrece los servicios de alimento, atención médica, corte de cabello y ayuda a reincorporarse a la sociedad e incluso buscan el apoyo familiar para que estas personas puedan emplearse entre otros. El Ministerio de Internamientos este es el responsable de preparar documentación, motivar, apoyar, trasladar e internar a los hermanos con problemas de adicción en diferentes centros especializados.

Además, visitan diferentes precarios, donde se les brinda alimento y evangelización a niños y adolescentes que viven en los mismos.

Tienen un Ministerio de Emergencias que se encarga de apoyar en momentos de desastres naturales y otros, y en asistir a las personas damnificadas en las necesidades primarias de alimentación, traslado y consejería espiritual.

Incluso tiene un Ministerio llamado "San Lázaro" el que brinda ayuda a dar cristiana sepultura, brinda colaboración económica, ofrece apoyo moral y espiritual a los familiares, colabora con los trámites legales de la sepultura, fomenta y ayuda de manera espiritual en la sepultura.

Cuentan con servicios de medicina general en odontología, pediatría, fisioterapia, nutrición, psicología y terapia del lenguaje. Son tantos los beneficios y ministerios que tiene

Esta obra social que sigo detallando 3

Visita precarios más alejados fuera del área urbana donde se evangeliza, se llevan alimentos, vestido, atención médica y otros.

8. Ministerio Emergencias Obras del Espíritu Santo
Se encarga en momentos de desastres naturales y otros, en asistir a las personas damnificadas en las necesidades primarias de alimentación, traslado y conserjería espiritual. Se brinda apoyo a los cuerpos de socorro, como bomberos, fuerza pública, cruzrrojistas y voluntarios.

9. Ministerio "Estuve Desnudo y me Vestisteis"
Captación y distribución de ropa y zapatos para gente de la comunidad y sus alrededores.

10. Ministerio Estuve en la cárcel y me visitasteis
Apoyo a la evangelización y ayuda social a los privados y privadas de libertad de los Centros de San Sebastián, Buen Pastor y Correccional de Menores.

11. Ministerio "Levántate y anda"
Ministerio que atiende las necesidades (integrales) del discapacitado (extrema pobreza) y ofrece entre otros servicios el equipo necesario para sobrellevar su discapacidad (sillas de ruedas, andaderas, muletas, otros) También se les colabora con diarios a las familias de muy bajos recursos.

12. Ministerio San Lázaro
Este ministerio se encarga de brindar ayuda a dar cristiana sepultura, brinda colaboración económica, ofrece apoyo moral y espiritual a los familiares, colabora con los trámites legales de la sepultura, fomenta y ayuda de manera espiritual en la sepultura.

13. Ministerio María Madre
Ayuda a jóvenes adolescentes embarazadas que no aceptan su condición. Se realiza oración y se le brinda ropa para el o la bebé que viene en camino y además se les brinda charlas sobre motivación para que acepten a su hijo (a).

14. Señor de los Milagros
La finalidad de este Ministerio es traer la devoción y dar a conocer el Señor de los Milagros que es el Santo Patrono de Perú, esta celebración se realiza en el mes de Octubre con una gran Procesión.

15. Ministerio Inmigrantes
Este es un ministerio conformado por personas que por una u otra razón han tenido que dejar su tierra y emigran a Costa Rica sin documentos, se les ayuda a conformar un plan de vida y a legalizarse en nuestro país.

(5)

16. Ministerios Eventos Especiales
Responsables de brindar soporte técnico en conciertos, campañas fiestas y otros.

17. Comisión Fiesta de Navidad
Responsables de la fiesta de fin de año. (Navidad) que reúne a unos 30 000 niños y niñas en estado de vulnerabilidad social.

18. Ministerio de decoración
Ministerio dedicado al ornato y embellecimiento de las actividades especiales de todos los ministerios de la Asociación.

19. Ministerio de Intersección y Consejería
Orienta a las personas que vienen a solicitar una guía espiritual, se les brinda consejería, orientación y oración.

20. Ministerio Vocacional Santo Cura de ARS
Tiene como objetivo orar por todas las necesidades económicas, físicas y espirituales de la Asociación Obras del Espíritu Santo, pero especialmente por el Presbítero Sergio Valverde Espinoza, Presidente Director de la Obra. Tiene como misión ser un grupo en formación espiritual y oración por las vocaciones sacerdotales, como Ministerio de apoyo de la Asociación Obras del Espíritu Santo.

21. Ministerio San Pablo
Promueve la capacitación de los ministerios de la Asociación Obras del Espíritu Santo, según las necesidades de cada uno, y aún así las requieran en conjunto con el padre Sergio Valverde en la formación en filiales.

22. Ministerio Divina Misericordia
Brinda apoyo espiritual y material en la medida de lo posible a las poblaciones con VIH y sida.

23. Ministerio Profesionales a tus pies
Se cuenta con un grupo de profesionales que brindan su apostolado integrado por: psicólogos, abogados, psicopedagogas, terapeutas de lenguaje, educadoras, ingenieros, médicos y otros.

24. Ministerio San Miguel Arcángel
Defensoría social en el área de niñez, adolescencia y familia, asesoría y representante legal.

25. Ministerio "San Martín de Porres"

(6)

Trabajan en la recaudación de legumbres, frutas, verduras y otros en el mercado de Cenada en Barreal de Heredia.

26. Ministerio de captación de fondos "Padrinos y donaciones"
Responsables de promover y recaudar donaciones, así como la motivación de todos aquellos que colaboran con la obra.

27. Ministerio "Grupo Apoyo Empresarial"
Empresarios que desde su realidad propia y empresarial ayudan de manera integral a esta obra del Señor brindándole asesoría al Pbro. Sergio Valverde en diversas áreas como inversión, proyectos, entre otros.

28. Ministerio de orientación juvenil virtual (Teen Smart)
Programa para los adolescentes, enfocado hacia la prevención de comportamientos de riesgo en salud, tales como el uso de alcohol y otras drogas, tabaco, falta de ejercicio, mala nutrición, violencia, accidentes y riesgos sexuales.

29. Ministerio Juvenil Juan Pablo II
Promueve la evangelización en jóvenes utilizando diferentes métodos, cuyo objetivo es formarlos integralmente y a la vez, brindarle apoyo en sus necesidades, siendo principalmente la espiritual.

30. Ministerio de Animación y Artes
Conformado por jóvenes de la comunidad dedicados al arte del mimo y la danza, los cuales participan en convivencias y actividades especiales y de ordinario en nuestras diferentes actividades.
Ministerio dedicado a animar eventos especiales por medio de obras de teatro, canto u otros, tanto en nuestra comunidad como en las comunidades que les soliciten su participación.





7

31. Nuestros Niños y Niñas en el Corazón de María
Este ministerio colabora espiritualmente y económicamente a niños y niñas con enfermedades crónicas, graves, terminales y a sus familias, con el fin primordial de darles calidad de vida.

32. Ministerio Dejad que los Niños Vengan a Mí
Se cuida a los niños y las niñas, se evangelizan, se les da educación. Se les concede los cinco tiempos de alimentación: desayuno, merienda, almuerzo, merienda y cena.

33. Ministerio "Fui Forastero y me acogisteis"
Hogar transitorio donde se encuentran mujeres jefas de hogar con sus hijos, la mayoría han sido desalojados de sus viviendas, casas quemadas, inundadas, sufren desahucios u otros.

34. Ministerio Bajo las Alas del Omnipotente (varones y mujeres)
El Hogar Juvenil "Bajo las alas del Omnipotente", es una casa hogar para jóvenes varones y mujeres con el perfil de 13 a 18 años, que han salido de sus hogares por diversas problemáticas sociales, que los ubican en condiciones de callejización, inseguridad y pobreza extrema.

35. Ministerio de cocina "María Reina"
Trabaja en la preparación y distribución de alimentos, cuando se realizan las actividades internas y externas de la asociación.

36. Ministerio "Dadle Vosotros de Comer"
Se ofrece a 350 familias en estado de vulnerabilidad social, un diario de comida; todas estas familias representadas en su mayoría por la madres (jefa de hogar), se les brinda evangelización, talleres de cocina, corte y confección, lecto-escritura, computación, entre otros.

37. Ministerio San Joaquín y Santa Ana
Este ministerio se reúne todos los lunes de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Se encarga de brindar oración y charlas de motivación, ropa y alimentación a la persona adulta mayor.

38. Servicio de medicina general en odontología, pediatría, fisioterapia, nutrición, psicología y terapia de lenguaje.



8

Obras del Espíritu Santo, que podría seguir haciendo uso de la palabra por mucho más tiempo, pero lo que hoy quiero dejar acá entre ustedes, es que la huella de esta Asociación es innegable y el trabajc encomiable del Padre Sergio es excepcional. Ojalá tuviéramos muchos más hombres como el Padre Sergio en nuestro país, tendríamos una sociedad más solidaria y feliz.



(9)

Fin

Anexo 3:

Partido Nueva República
Control Político
Diputado Harllan Hoepelman Páez

NUEVA REPÚBLICA

01-11-2020[1]
5 minutos aprox.

ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO:
EL AMOR PURO REFLEJADO EN OBRAS

1. Saludar.

2. *"El hambre por el amor es más difícil de saciar que el hambre por pan"* esta frase célebre que fue pronunciada por los labios de la madre Teresa de Calcula, nos llama a la reflexión.

3. ¿Cuántos pueden saciar el hambre por el amor, al mismo tiempo que sacian el hambre por el pan? Ciertamente, podríamos citar algunos ejemplos, pero hoy quiero hablar de uno que nos ha reunido como legisladores y nos ha movido a hacer algo para que lo siga logrando.

4. Una vez más, saldré en defensa de la labor que realiza el ministerio Asociación Obras del Espíritu Santo, en particular, por lo que pretende el proyecto de ley N° 21.423 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO.

5. Compañeros, solamente los niños y las personas que viven en los barrios del sur de la capital y en diferentes lugares de este país donde el Gobierno actual no ha llegado, saben realmente el valor que tiene en tiempos difíciles, un plato de comida o un vaso con leche.

6. Recalco la palabra tiempos difíciles y aclaro que la mayoría de estas personas no están enfrentando una crisis que inició con esta pandemia, no señores, las personas que acuden a recibir la ayuda social que brinda la Asociación Obras del Espíritu Santo, viven en una crisis constante.

[1] MVS*MCM (rev).

NUEVA REPÚBLICA

7. Esta crisis se ha complicado aún más por esta emergencia nacional que ha contribuido a elevar el índice de pobreza a un 26.2% de la población, según la última encuesta Nacional de Hogares entregada por el INEC.

8. Deseo reconocer que se requiere de mucha valentía y mucho amor al prójimo para mantener día con día una obra como esta, por lo que considero que deberíamos estar aprobando este proyecto hoy mismo, en vez de seguir atacándolo, porque es evidente que quienes lo adversan, solo demuestran una actitud de intolerancia hacia el carácter confesional de la organización que está delante.

9. Hemos visto los hechos que dan fe de lo que realiza esta asociación, que sabemos atiende de forma integral a familias completas y beneficia a más de 100 mil personas por mes, de las cuales 72 mil son personas menores de edad, quienes reciben alimentación, atención médica y otros recursos necesarios para su crecimiento.

10. Asimismo, se les brinda educación desde el nivel de preescolar hasta concluir su primaria, donde los niños tienen acceso a salas de cómputo, transporte gratuito, becas económicas, donación de uniformes escolares, biblioteca, cultura, recreación, deporte, consultorías legales, psicológicas y espirituales.

11. Actualmente, se entregan 5.000 diarios a familias en alto riesgo social y desde el inicio de la pandemia a esta fecha, se han entregado 26.000 paquetes, con un valor ¢30.000 colones.

12. La atención integral para las familias requiere de un presupuesto mensual de ¢130 millones de colones, de los cuales el 84% proviene de donaciones, producto de la gestión interna y del sector empresarial.

13. ¡Sin duda están haciendo bien las cosas con los recursos tan limitados que reciben!

NUEVA REPÚBLICA

14. Conozco de cerca la labor esta asociación, en la que personas que trabajan arduamente y de forma desinteresada buscan un mejor futuro para los niños, brindan un apoyo a cientos de mujeres jefes de hogar que necesitan salir a trabajar y requieren de un albergue donde cuiden a sus hijos mientras realizan sus labores.

15. Sin dejar de mencionar que cada día brindan tres tiempos de alimentación a todo aquel que tiene hambre y requiere de ese apoyo.

16. Aún no conozco por parte del Gobierno PAC, una mejor propuesta para la atención de personas en estado de vulnerabilidad, que la que realiza la Asociación de Obras del Espíritu Santo, con la madurez de ejecución y administración de sus recursos.

17. La Sala Constitucional fue clara y en la sentencia 2020-15542, señala que NO HAY VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD, por lo que no se violenta el ordenamiento legislativo y podemos proseguir con lo que le corresponde a este Congreso, para que la Asociación Obras del Espíritu Santo continúe con su labor extraordinaria a lo largo y ancho del país.

18. No dudo ni por un momento que cada colón que se le otorgue a esta Asociación será bien empleado y me siento satisfecho de saber que contribuiremos con autorizar fondos para ser invertidos en los que realmente lo necesitan.

19. Compañeros diputados, todos, sin distingo de bancada, creencias o ideologías, sigamos construyendo para que esta organización continúe saciando el hambre y haciéndolo con el amor que los distingue.

20. Muchas gracias.

Erwer Shanti Smith

Hoeglelmun Ruiz